



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 265

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 8 de Febrero de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
 - Plan Regional de Gestión de Residuos Hospitalarios o Plan de Tratamiento de Residuos Clínicos de Castilla y León.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
 - Sistema de selección empleado y baremo aplicado en la valoración de méritos alegados por los aspirantes, en relación con la Convocatoria Pública de 3 de Junio de 1993 para cubrir 39 vacantes de auxiliares administrativos mediante nombramiento de personal interino.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	7919	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7932
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7919	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	7932
Primer punto del Orden del Día.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	7932
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7919	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	7933
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	7919	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	7934
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7920	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	7934
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	7920	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	7935
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	7921	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	7936
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	7922	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	7937
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	7923	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	7938
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	7923	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	7938
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	7926	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	7939
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	7926	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	7939
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	7927	Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	7940
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	7927	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	7940
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	7928	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	7940
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	7929	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	7940
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	7929	Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	7941
Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	7930	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	7941
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	7930	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Valcuende González (Grupo Socialista).	7941
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	7931	Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	7941
Segundo punto del Orden del Día.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Valcuende González (Grupo Socialista).	7942
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7931	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	7942
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	7931	Se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	7942

(Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas diez minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Buenas tardes, Señorías, se abre la sesión. Esta Presidencia tiene conocimiento de las siguientes sustituciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Luis Aznar sustituye a don Antonio Herreros; en el Centro Democrático y Social el señor San Martín sustituye a don José Luis Sagredo; y en el Grupo Parlamentario Popular, don Eusebio Manso sustituye a don Demetrio Espadas. El señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Comparencia del Excelentísimo Señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre el Plan Regional de Gestión de Residuos Hospitalarios o Plan de Tratamiento de Residuos Clínicos de Castilla y León.**"

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo Señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señorías, como siempre y de manera gustosa, comparezco ante esta Comisión, en esta ocasión a petición del Grupo Parlamentario del CDS, para dar cuenta de lo que quedó, de alguna manera en la última comparencia que tuvimos sobre esta misma materia, de lo que quedó pendiente de resolver entonces.

Como digo, Señorías, en una anterior comparencia sobre residuos hospitalarios hice un análisis de la normativa que regula la gestión de este tipo de residuos y las competencias que en la legislación existente le son atribuidas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Di cuenta, así mismo, de la existencia de unos trabajos que caracterizaban este tipo de residuos y estimaban los volúmenes de producción de nuestra Comunidad Autónoma, analizaban fórmulas alternativas de gestión y apuntaban sistemas y tecnologías de eliminación. Anuncié, entonces, asimismo, el encargo que la Consejería había hecho de un trabajo o estudio que nos aportara información suficiente en cuanto a volúmenes producidos, tratamientos posibles, elección de tratamiento más adecuado en cada zona, ubicación de instalaciones y evaluación económica de los mismos, todo ello en aras a disponer de los datos necesarios para tomar decisiones. Toma de decisiones —como indiqué a Sus Señorías— que irían precedidas de una información y diálogo con los responsables

de los centros sanitarios, tanto administraciones públicas como responsables privados, sectores interesados en esta materia y empresas prestadoras de servicios. Pues, bien, Señorías, este trabajo concluyó y les he hecho entrega del mismo, para mayor conocimiento de ustedes.

Permítanme hacerles un breve resumen del mismo, al menos, para conocer sus elementos esenciales. En primer lugar, creo es bueno acabar con tanto tipo de denominaciones como existen con estos... con esta clase de residuos, y nos definimos por la terminología de residuos sanitarios, entendiendo como tales aquéllos generados en cualquier establecimiento o servicio en el que se desarrollan actividades de atención a la salud humana. Englobamos así los establecimientos de asistencia sanitaria del paciente, análisis, investigación o docencia, obtención o manipulación de productos biológicos humanos, y medicina preventiva.

En el trabajo se clasifican los residuos generados en estos centros en tres tipos. Tipo 1, que son residuos asimilables a urbanos. Tipo 2, residuos clínicos, también llamados biológicos o biosanitarios. Y tipo 3, que se refieren a residuos especiales y que están dentro de los patológicos, infecciosos o biológicos especiales. En este tercer grupo de residuos se contemplan los residuos biológicos especiales, los residuos químicos, los residuos radioactivos, y los restos anatómicos humanos de entidad. Definido esto, se analizan las diversas formas de gestión de estos residuos, tanto desde el punto de vista de gestión interna como externa, optándose, en el caso de la gestión interna, por lo que se denomina gestión avanzada, basada en el principio de selección y reducción. Las ventajas de este sistema de gestión son —a mi juicio— la coherencia científica, puesto que se basa en la prevención de los riesgos reales asociados a los residuos biológicos y no de los riesgos percibidos; simplifica notablemente la gestión de los residuos en el interior de los centros sanitarios, y representa un importante ahorro para la eliminación posterior.

Resulta evidente que la adopción de la gestión avanzada requiera un esfuerzo coordinado de formación o información de todos los agentes implicados. Quizás a Sus Señorías debía haberles explicado antes que son dos los tipos de gestión habitualmente considerados, uno que se llama el de gestión clásica, y otro, el que he relatado, de gestión avanzada. La primera, la gestión clásica, implica tratar la mayor parte, si no la totalidad de los residuos del Tipo 2, es decir, los sanitarios, y del Tipo 3, los biológicos especiales, mientras que por la gestión avanzada sólo una pequeña parte del Tipo 2 de residuos y los residuos químicos o biológicos se considerarán especiales, con lo que prácticamente habrá de tratarse los residuos especiales del Tipo 3.

Con esta diferenciación de sistemas, nuestra Comunidad produciría, en el caso de la gestión clásica, seis mil trescientas cuarenta y seis coma cuatro toneladas métricas de residuos al año; mientras que si lo que se realiza es una

gestión avanzada, la producción de residuos estimada es de mil setecientas noventa y seis coma siete toneladas al año. Así pues, concluimos que serían mil setecientas noventa y seis coma siete toneladas al año las que hemos de tratar, pero ¿cómo se hace?

El estudio plantea varias soluciones basadas en técnicas de incineración y en técnicas de esterilización o desinfección, bien en autoclaves, fijos o móviles, bien con tratamientos de microondas, bien con tratamientos químicos, etcétera. Efectúa un análisis de costos de los distintos tratamientos aplicándolos a tres alternativas. Se plantea una solución regional, soluciones provinciales o comarcales, y soluciones puntuales o ligadas a los centros o establecimientos hospitalarios, y estudiando en cada una de ellas la eliminación de los residuos procedentes de la gestión clásica y de la gestión avanzada. Tanto en un caso como en otro, la solución que en el estudio se aprecia como más económica, tanto en inversión inicial como en mantenimiento, es la solución provincial y, entre las dos alternativas de incinerar o de esterilizar, la más económica es la de esterilización, que supone, según el estudio que acabo de entregar a Sus Señorías, un coste de cuarenta y una pesetas por kilo tratado.

Una vez estudiadas las diferentes soluciones, pasa a las conclusiones y propuestas, teniendo en cuenta que las medidas que esta Consejería propugna tienen los siguientes objetivos. En primer lugar, fomentar los sistemas de recogida selectiva intrahospitalarios, para lo cual recomienda el uso de la gestión avanzada en la generación de los residuos sanitarios. En segundo lugar, promover la implantación de los sistemas extrahospitalarios más adecuados tecnológicamente para los residuos sanitarios. En tercer lugar, colaborar con los organismos públicos o privados en programas de desarrollo y control de calidad de nuevas tecnologías, relativas a la gestión de los residuos sanitarios. Y, en cuarto lugar, adecuarse a las normas y recomendaciones de la Directiva de la Comunidad Económica Europea, a la Unión Europea, 91.689, relativa a los Residuos Peligrosos, así como la propuesta 92.130.1, relativa a la Incineración de Residuos Peligrosos que presumiblemente se convertirá en Directiva en fechas próximas.

Finalmente, el estudio plantea o presenta unas recomendaciones para realizar de manera eficaz la gestión intrahospitalaria, en las que se hace referencia a las características del material a utilizar, según el tipo de residuo, lugares de ubicación en los establecimientos sanitarios, transporte interior y almacenamiento, tiempo de espera, etcétera. Así mismo, propone unas medidas de control para el transporte exterior de los residuos, su tratamiento y eliminación que, de forma breve, ya he expuesto y que deja la puerta abierta a la aplicación de la tecnología de la incineración y de la esterilización.

Bien, Señorías, este documento, que acabo de resumirles muy brevemente, está siendo analizado ya por los responsables regionales del INSALUD, por las Diputacio-

nes Provinciales y la Consejería de Sanidad y Bienestar Social; a ellos se unirán, próximamente, los ayuntamientos y los centros privados, para concluir el sistema o sistemas de gestión por el que optan. Hasta estos momentos, la Consejería ha realizado un análisis completo de la realidad de los residuos, estudiando las diversas posibilidades de su gestión intrahospitalaria, en función de un sistema intracentro, óptimo y económicamente viable. Nuestra proposición final no es meramente descriptiva de una realidad sobre la que hay que operar con celeridad. Vamos a actuar mediante la definición de un modelo basado en un sistema de mercado que solucione, a precio real, los problemas derivados del tratamiento de los residuos a aquellos productores que no aborden la propia gestión del servicio. Nuestro sistema no consiste, pues, en, tal como ocurre o puede ocurrir en otras Comunidades Autónomas, en la asunción pública de la actividad de gestión por la Administración para con posterioridad cederla a una sociedad estatal o a un concesionario privado. El modelo elegido se basa en la confianza en el mercado, como eficaz asignador de precios reales para las actividades de tratamiento, así como la seguridad de una mayor eficacia y eficiencia en cuanto a los recursos económicos disponibles.

Este sistema será arbitrado con la presentación de una normativa reguladora de la materia que desarrollará la legislación básica del Estado, mediante la determinación de las operaciones sometidas a control, la actuación de las diversas administraciones públicas, la ordenación de la actividad y su régimen sancionador. Esta normativa, que anuncio a esta Comisión, ha de ser consultada con las Administraciones afectadas, así como con los diferentes productores, a fin de obtener una solución al problema sobre la base de opinión común.

Esto es, Señorías, la conclusión que, desde ese trabajo que anuncié estaba elaborándose en la anterior comparecencia, podemos sacar en el día de hoy. Y espero y deseo que, en breve plazo, estas conversaciones -como digo- ya iniciadas concluyan para poder poner a disposición de la Comunidad Autónoma, de esta Cámara, la normativa que les anuncio en este momento. Nada más Señorías. Señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de quince minutos, exactamente... Entonces, continuamos la comparecencia. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Agradecer la presencia y los datos suministrados por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Efectivamente, ha comenzado el señor Consejero diciendo que este tema quedó pendiente, quedó pendiente de una anterior comparecencia en que se había tratado el tema; en concreto, la sesión se celebró el uno de

diciembre del noventa y dos, en el que el señor Jambrina comentaba de que este programa, estaba... el Plan Regional de Residuos Hospitalarios figuraba en el programa de esta legislatura de su Consejería. Recordaba, también, que en el año ochenta y seis se promulgó la Ley Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, que declaraba a estos residuos hospitalarios como tipos genéricos de residuos peligrosos. Nos informó que, para conocer la situación de nuestra Comunidad, había encargado, por parte de la Consejería, un estudio sobre la situación actual de los residuos hospitalarios en Castilla y León, y que había, también, encargado la redacción de un Plan de Tratamiento de Residuos Clínicos de Castilla y León. Comentó que se encargó este Plan de Tratamiento el veintidós de octubre, y dijo: y tiene un plazo de ejecución de cuatro meses, y esperamos, pues, que, como muy tarde, el veintidós de febrero dispongamos de él para que con este documento, una vez redactado, y... etcétera.

El Portavoz del CDS terminó su intervención diciendo que, practicando la paciencia, que lo iba a hacer generosamente hasta, precisamente, hasta febrero, para comprobar si ese Plan de Gestión, anunciado, de Servicios Hospitalarios era una realidad. Eso era a final de febrero. Como de este Plan no se volvió a tener conocimiento, el Grupo del CDS solicitó esta comparecencia el día veintiuno de abril, el día veintiuno de abril del año pasado. Pues, no ha hecho... no se ha cumplido el aniversario, pero, bueno, diez meses, casi, diez meses sí que han pasado.

Mientras tanto, el tema ha sido... ha estado candente, es un tema preocupante, sale en la prensa, hay congresos, y seguíamos esperando el Plan anunciado por el señor Consejero. Aquí hay noticias de prensa que... "La Junta endurecerá las normas para eliminar los residuos clínicos, con el fin...". "Una propuesta que necesita consenso". "En León se celebran las Jornadas sobre Residuos Sanitarios". "La Región, según Jambrina, genera veinte mil toneladas de residuos hospitalarios al año". "La basura que nos rodea". "Más de la mitad de los hospitales leoneses ocultan a la Junta la situación de los residuos clínicos". Etcétera.

Bien, ahora, por fin se convoca, se lleva a cabo esta comparecencia, y nos entrega, nos entregan, pues, por fin, el Plan de Tratamiento de Residuos Clínicos de la Comunidad de Castilla y León, lo cual agradecemos. Pero creo, señor Consejero, que debe reconocer que si cada vez que... si para que el Gobierno Regional o la Consejería cumpla su programación anunciada, si tenemos que esperar (diciembre del noventa y dos..., pues, marzo) febrero del noventa y cuatro presente un plan, y tenemos que pedir las comparecencias, pues, tendremos que seguir -digamos- este sistema de seguir pidiendo comparecencias y estar siguiendo la gestión de la Consejería para que se lleve a efecto.

Respecto al Plan de Tratamiento, lógicamente, pues, aquí lo tenemos; será estudiado. Sabe el señor Consejero

que en nuestro Grupo tiene personas expertas en el tema que lo estudiarán y darán su opinión. Aunque al principio, solamente así, echando un vistazo, cualquiera que lo vea, parece que es una cosa muy documentada. Pero, efectivamente, según el índice, son... la mayor parte son datos, datos, estadísticas. Lo importante es las conclusiones y las propuestas. Eso es lo que habrá que analizar; que, al final, parece que no sé si se concretará. No me ha dado tiempo a mirarlo, no sé si habrá una concreción, que es lo que nos interesa en Castilla y León, para tener un programa, unas líneas básicas para resolver este problema -creemos- importante de los residuos hospitalarios.

Por lo tanto, señor Consejero, esperar que para los otros temas que hay pendientes, no tener que estar pidiendo sucesivamente comparecencias. Que el señor Presidente de la Comisión la convoque cuando ya estén preparadas las fotocopias del Plan, para presentarlo. Y que esto sea, pues, cumpliendo los plazos que estaban establecidos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, el representante del CDS, que -como demuestra esta solicitud de comparecencia- ha sido y es un partido muy preocupado por los residuos clínicos, los tóxicos y los peligrosos, ha hecho un pormenorizado relato de los avatares que ha sufrido esta cuestión en nuestra Comunidad, desde ese primer hito, que el ha puesto en el año mil novecientos ochenta y seis, con la publicación de la Ley de Residuos Tóxicos y Peligrosos. Bien. Por tanto, yo no me voy a extender en reiterar cuestiones que -repito-, pormenorizadamente ha hecho el representante del CDS.

Efectivamente, desde el año ochenta y seis hasta hoy ha transcurrido un período importante de tiempo, y, solamente por poner un apunte gráfico, recordar que en esta Comunidad han sucedido cosas que han puesto, seguramente, en peligro la salud de nuestros conciudadanos; y está en la mente de todos el problema que hubo en el Ayuntamiento de León con el cierre del incinerador y con el amontonamiento que se produjo de residuos provenientes del complejo hospitalario de León. Creo que éste -simplemente a título de recordatorio- es un ejemplo de cómo esta actividad, si no está perfectamente regulada y si no está perfectamente gestionada, puede ser un peligro potencial para nuestros conciudadanos.

Bien. Hoy nos ha facilitado usted el documento que se ha elaborado por la Consejería como consecuencia del estudio que han venido haciendo. Supongo, puesto que -como es lógico- lo hemos tenido hace escasos momentos, que el documento es un documento clarificador. Usted nos

ha hecho un resumen en el cual podemos comprobar cómo todas las posibles soluciones se apuntan. Pero yo voy a concretar mi intervención en hacerle un par de preguntas, al hilo de lo que usted nos ha dicho.

Efectivamente, el análisis estoy convencido de que será completo *¡estaríamos buenos, si no fuera así!*, las posibilidades son varias, pero las soluciones que la Consejería quiere adoptar no me han quedado tan claras. Usted se ha referido a que la solución que se apunta en el documento, y que *si mal no recuerdo* ha dicho que sería una solución provincial, que optaría por la esterilización, sería la más económica. Esa solución, ¿es del documento o la hace usted suya? Porque, mire, si es así, yo le voy a decir que me preocupa que en este asunto se busque la solución más económica, sin, a lo mejor, valorar y tener en cuenta cuál sea la mejor solución; es decir, pasando el plano económico a un segundo plano. Y digo esto porque usted, en su intervención, varias veces ha aludido a cuál es la solución más económica. Por tanto, me gustaría que me aclarase eso.

Dice usted que a partir de este momento, y una vez conocido el documento por las instituciones y por los centros que están afectados o que van a estar afectados por el, se debe producir un diálogo: el INSALUD, Diputaciones, hospitales, etcétera. Ese diálogo a mí me parece importante, puesto que, a la larga, los que directamente van a tener que gestionar esta cuestión son las partes que deben opinar previamente. Pero este diálogo *le pregunto directamente*, ¿cuándo se va a empezar a producir y qué agilidad le van a dar ustedes?, puesto que, si bien es cierto que hay que conocer la opinión de todas esas instituciones, no es menos cierto que la cuestión es urgente y, por tanto, que si nos diluimos el trabajo en Comisiones, podemos vernos la próxima Legislatura hablando aquí de este tema.

Y, por último, se ha referido usted, como conclusión, a que la Consejería tendrá que elaborar una normativa, que está en ello ya *creo haberle entendido*. Me gustaría, también, si nos puede aclarar, en relación con lo anterior, para cuándo prevé usted que esté elaborada esa normativa que incluya el régimen sancionador. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Agradecer, en primer lugar, la comparecencia del Consejero. Lamentar que el documento que se nos ha entregado, pues, haya sido hoy mismo, porque esto, lógicamente, nos impide haberlo estudiado y haber hecho que esta comparecencia fuera más rica de contenido, y que podíamos haber entrado en un debate más a fondo; sino que, simplemente, se va a quedar *yo creo*

que es inevitable que se quede en un cierto número de generalidades, por nuestra parte; no por la suya, porque ha tenido más tiempo que nosotros para estudiarlo.

Yo creo que este documento presentado se anunciaba... se anunció en alguna comparecencia del Consejero, se anunció en la Memoria de la Consejería del año noventa y dos, que dedica tres páginas... cuatro páginas al asunto, algunas de las cuales, incluso, son literalmente, prácticamente, lo que usted nos ha leído y los cuadros que se refieren a cantidad y situación de los distintos tipos de recurso, en función de los distintos tipos de gestión.

Por eso, en principio, bueno, pues, hay un documento, hay algo que se ha llamado... que se llama un Plan, que se nos presenta. Tenemos que alegrarnos de ello. Lástima que en otras materias tan importantes o más que ésta, pues, la Consejería no haga lo mismo, que la Consejería siga sin presentar o aprobar un Plan de Residuos Sólidos Urbanos, o la Consejería siga sin desarrollar, sin presentar la tantas veces prometida ley que desarrollaría el Plan de Saneamiento Integral de las Aguas de nuestra Comunidad Autónoma.

Queríamos empezar por hacer un par de preguntas sobre el procedimiento de adjudicación de este documento técnico. De acuerdo con la Memoria de la Consejería, este documento técnico lo elaboró una empresa llamada Ingeniería Civil y Ambiental, SL, y nos gustaría saber cuánto costó este documento y por qué procedimiento se adjudicó. Porque el documento, como tal, la verdad es que, en una lectura tan rápida *como he dicho* que íbamos a hacer, pues, para ser un plan, podíamos pensar que le faltan cosas. Evidentemente, no hemos oído hablar en absoluto de ningún tipo de previsiones presupuestarias referidas a este asunto, y la Junta tiene importantes competencias en el asunto, y la Junta tiene una Consejería de Sanidad que gestiona hospitales y otros... y otra parte muy importante del sistema de sanidad primaria; de plazos de ejecución. De aquellas cosas que, realmente, forman un plan, no un documento base de trabajo, que parece que es, en primer lugar, lo que es este asunto. Porque, en realidad, su proposición final no puede ser yo diría que más modesta, más triste y con menos capacidad de vinculación, porque simplemente habla de que este documento, que a sí mismo se define como la presente propuesta de plan *por lo tanto*, el Plan, de alguna manera, se autodescalifica como plan, pide que se consensue. Y que, una vez que la Junta complete competencias en materia de medio ambiente *no sabemos exactamente qué competencias tendría que completar la Junta en esta materia*, se elevara a rango legislativo la posible normativa, de tal manera que sólo entonces *cuando*, primero, se consensuen y, luego, se modifiquen las competencias de la Junta en materia de medio ambiente *se pueda ordenar la actividad, reglamentar las autorizaciones o redactar un régimen sancionador*.

Por lo tanto, nosotros creemos que, para ser un plan, las conclusiones no pueden ser, no pueden tener menor

nivel de vinculación, prácticamente ningún nivel de vinculación tienen. Y, por lo tanto, nos sorprende mucho más que acabe el Consejero su intervención prometiendo una norma "no sabemos de qué rango podrá ser" como que el Plan fuera algo mucho más sólido. Por tanto, nos gustaría saber si esa norma se pospondría a esa ampliación de competencias en materia de medio ambiente y a todas estas consensuaciones o la Junta dictaría una norma, aunque no se cumplieran las condiciones que el propio documento del Plan habla en su proposición final. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Comenzamos el año con una "nuestro Grupo entiende", con una buena noticia, y por eso se alegra de su comparecencia hoy en esta Comisión.

Justamente, señor Consejero, nuestro Grupo se ha quedado satisfecho con las propuestas que ha hecho, porque evidencian de una forma clara una intención de intentar solucionar el problema de los residuos sanitarios.

Y este proyecto o este libro que se nos presenta, con el planteamiento... con ése que se quiere hacer a los residuos sanitarios, a nuestro Grupo le ha gustado también escuchar... Y eso es lo importante, porque creemos que, sin diálogo, malamente se puede plantear un plan. Y, justamente, como una de las partes más importantes en el tema de los residuos sanitarios es el INSALUD, evidentemente, viendo el Anexo de centros hospitalarios, vemos que el volumen fundamental, entendemos "quizá, también, por la cuantía y por el número de camas", iría dirigido al INSALUD, nos alegra que este Plan vaya siempre con ese consenso.

Pero, señor Consejero, nuestro Grupo quiere recordarle la responsabilidad que tiene "evidentemente sabe ya cuál es", que si lo centros a los que... o, mejor dicho, a las instituciones a las que Su Señoría quiere también llegar esa información o ese consenso para el tema solucionarle, si dan largas al tema, pues que, de alguna forma, se "coja al toro por los cuernos" "nunca mejor dicho", y esa normativa que usted también aquí ha dicho que va a sacar adelante cuanto antes, se imponga. Porque mucho nos tememos que estas instituciones sanitarias "y aunque ellas, algunas también de la Junta posiblemente también estén", pueda ocurrir qué pasa con esos residuos sanitarios, no quieran hacer trascender a la opinión pública cuál es la gravedad de cuál es el tratamiento actual, sabiendo que la obligación de la gestión de esos residuos sanitarios corresponde justamente a quien los produce. Nuestra competencia queda claramente lo que es la normativa, y la gestión

corresponde fundamentalmente a aquel que lo está produciendo.

Por lo tanto, por esa parte, nos alegramos que se nos anuncie también una normativa pronto, y, sobre todo, también, a un tema que yo quiero resaltar, que ha dicho también el señor Consejero: queda bien claro que nuestra Comunidad Autónoma no va a asumir la gestión pública, por parte de la Consejería, de estos residuos. Efectivamente, nos alegramos de esto también, porque esto es tal talante de que nuestro Partido entiende que las soluciones deben ir por otra vía, y no asumir como Administración responsabilidades que le corresponden a otro. Si eso lleva un coste, lleva un tratamiento, habrá que hacerlo a quien corresponda, tanto sean instituciones del Estado, sean de la Junta, o sean de las Diputaciones; creemos que es bueno el criterio que se ha dado.

Y, como también ha dicho, creo recordar, cuando ha hecho su exposición, ha dicho que no era una exposición descriptiva, sino que es una realidad con la que hay que operar con cierta celeridad. Nos alegramos también de escuchar eso, de que esa sea la intención, aunque el documento de algún Grupo pueda plantear que haya llegado tarde. Más vale tarde que nunca, porque hay otras Comunidades Autónomas que no tienen nada sobre esto, y a lo mejor llevan gobernando muchos más años que nosotros, evidentemente. Pero el tema está claro: que meses puede ser que tengan retraso, pero lo importante es que tenga la intención del tema resolverse. Y, como esa es su intención, señor Consejero, que este plan... o este proyecto, mejor dicho, de plan que usted presenta hoy a esta Comisión sea consensuado lo más rápidamente posible, que sea presentado, si es posible, en breve, y que se ponga en marcha.

Insistírle mucho en el tema que entendemos tenemos ya una buena medida: que esa gestión no la va a asumir la Comunidad Autónoma, porque no es su competencia, sino que la debe asumir, fundamentalmente, aquel quien está produciendo estos residuos.

Esperemos, si en el transcurso de la comparecencia surgiera alguna cuestión más, podérsela plantear.

Solamente ya, para acabar, como sabemos que este documento se ha presentado al INSALUD, ¿ha habido alguna contestación por parte del INSALUD, con respecto al tema de este Proyecto que se plantea por parte de su Consejería?

Nada más, señor Consejero. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, señor Presidente.

Yo quiero reconocer la inquietud de los distintos Portavoces de esta Comisión en cuanto al problema, o en cuanto al tema en sí, de tratar de resolver la gestión de los residuos hospitalarios. Y comprendo la inquietud que han puesto de manifiesto también algunas de Sus Señorías, sobre lo que ellos pueden entender tardanza en llegar a las soluciones, o en llegar a los planteamientos definitivos que este tema tenía que tener. Yo comparto con ellos que es cierto, que hay que actuar deprisa, que ya vale de estudios; que quizá no hay que hacer más, sino, con éstos, tomar decisiones.

Ha hecho una referencia el primer Portavoz que ha tomado uso de la palabra, del... pues el tiempo que ha transcurrido. El Programa estuvo en tiempo y forma, la petición de nueva comparecencia, retraso, elecciones por medio, nombramientos de responsables de organismos que tenían que entrar en el diálogo también retrasado... En fin, lo cierto es que nos encontramos hoy, día ocho de febrero, hablando de este tema. Y yo creo que estamos hablando de este tema con una situación de esperanza fundada de dar solución a este problema, y dar una solución consensuada, como he dicho, y como alguna otra de Sus Señorías conocen también que dice el propio texto, o el propio documento que se le ha entregado.

Yo creo que es ese el camino. A mí no me preocupan las prisas; me preocupan las soluciones sostenibles, es decir, aquello que tiene futuro, no por hacer muchos planes y en poco tiempo, pues, dejarlos en el aire y..., muy bien, pues ahí están; que adornan, como he dicho en muchas ocasiones, muy bien las estanterías, pero para poco más sirven. Bien, quizá me caracteriza, en este caso, un poco más el ir con los pasos muy firmes, en el sentido de tratar de dar solución a un tema que nos preocupa a todos, a un tema que a veces genera inquietud en la población. Inquietud que en muchas ocasiones es consecuencia de una alarma..., me van a permitir que diga, incluso, a veces con matices no fundados, sino con matices intencionados. Y eso se ha producido hace dos veranos, y, al final, bueno, las cosas volvieron a su lugar, de donde yo creo que no debían de haber salido; pero todo el mundo es libre de lanzar la opinión que crea oportuna. Y aquí enseguida se buscan cabezas de turco, porque... bueno, pues, eso parece que gusta.

Bien, yo paso de esos temas. Yo creo que hay que hacer las cosas con seriedad y con responsabilidad.

No se opone este Consejero ni se va a oponer nunca, y además lo hace encantado, el que, tantas comparecencias como se me pidan, venir a esta Cámara a dar cuenta, porque es función, y yo lo acato con gusto, el control del Gobierno por parte de la Cámara. Pero hay algo que también hay que decir, en aras a mi limitada defensa. Y es que a veces se me anuncian comparecencias... nada más terminar esta ya se me anuncia la siguiente. Con lo cual,

como hay otras cuarenta, o veinte esperando..., bueno, pues, que echen a su turno, cuando llegue su turno. Pero, en fin...

Dicho eso, yo creo que se han planteado una serie de cuestiones o de preguntas que a mí me gustaría tratar de dar satisfacción.

Yo creo que el trabajo que acabo de entregar a Sus Señorías es un trabajo completo. Y es un trabajo que apunta soluciones a la Consejería, para que ella, para que nosotros tomemos la decisión que corresponda. Y ahí se habla, como se ha dicho, de "sugiere" o de... Bien, eso es un... yo no he querido retocar en absoluto ese trabajo, que es el que se ha entregado, y sobre él es sobre el que hay que tomar las decisiones.

En los tratamientos de cualquier tipo de solución ambiental, las tecnologías están evolucionando de una manera vertiginosa; y yo creo que no es bueno cerrarle la puerta a ninguna posibilidad. Ese estudio habla de dos tecnologías fundamentales: la tecnología de la incineración y la tecnología de la esterilización. Y la tecnología de la incineración la plantea asociada o sola; es decir, sólo para los residuos que por la vía de la gestión avanzada pueden producirse en los establecimientos hospitalarios, o sanitarios, mejor dicho, o combinada, si existiera alguna otra instalación de incineración de residuos sólidos urbanos, donde podría ir.

Y habla de la esterilización en distintas versiones. Es decir, un centro a nivel regional, un centro a nivel provincial, para tratar todos los establecimientos de cada provincia; y centros "porque hay tecnología que puede dar solución a ese tema, o instalaciones móviles que pueden dar solución a ese tema" itinerantes por los establecimientos hospitalarios que demandaran esa solución. La Consejería no se cierra a ese tema. ¿Qué quiere hacer la Consejería con esto?

Lo conoce ya el INSALUD, como he dicho; lo conoce la Consejería de Sanidad y Bienestar Social; lo conocen las Diputaciones Provinciales, que son las responsables de gestionar residuos que se producen en esos establecimientos. Ya ha habido reuniones; no es que las vaya a haber. Ya ha habido tres reuniones con el INSALUD. Va a haber otra reuniendo al INSALUD, Diputaciones y Consejería. Y yo quería que estuvieran los Ayuntamientos, porque tienen una parte que decir sobre dónde van los residuos que salen, según el sistema que se aplique; que digan cuál es, según sus circunstancias específicas, la solución que quieren dar. Y, en base a esa solución, que puede ser incineración sola, que puede ser mixta... Yo lo único que he apuntado es cuáles son la situación económica, el coste económico que supone y ahí viene especificado cada tratamiento. Y yo no es que ponga como condición previa o con exclusividad el tema del coste. Lo que digo es que

hay que tener en cuenta el factor económico, qué duda cabe.

¿Qué es lo que quiere la Consejería que pronuncien, o cómo se pronuncien los entes encargados de la gestión de esos residuos? Bueno, pues, cuál es el sistema que mejor les va a ellos. En todo caso, con este documento que ustedes conocen, o que ustedes tienen, con el debate que se va a producir sobre la facilidad, posibilidad o imposibilidad de una u otra fórmula de gestión, yo lo que he dicho es que vamos a sacar una normativa que ponga ya orden al sistema que propugna la Consejería de gestión; y dice: tiene que ser avanzada. Tenemos que ir al principio de la selección y de la reducción de producción de residuos. No tiene por qué tratarse un residuo que sale de un establecimiento hospitalario, de la cafetería, o del comedor, como si fuera un residuo clínico o biocontaminante, porque no tiene por qué. Y vamos a establecer el esquema. Quiero ir primero a las instituciones y después sacaremos esa norma, que yo entiendo, a la vista de la experiencia que hay, que debe de ser por vía de decreto, donde se establezca todo el proceso que se tiene que producir dentro del hospital, fuera del hospital, y de eliminación del residuo. Puede surgir, incluso "no creo, pero puede surgir", tecnología distinta o sistema distinto del que se propugna en el estudio. Y yo, lo que me importa es que se gestione bien esa eliminación; es mi preocupación, y yo creo que en eso coincidimos todos. Si me aplica usted una tecnología u otra..., bueno, pues es un análisis interno que usted tiene que hacer.

Lo que sí quiero decir es que no queremos asumir, desde la Consejería, la gestión nosotros; tiene que asumir la gestión aquel que es productor del residuo. Y ese es el mensaje muy claro que yo quiero dejar aquí, de que es él el que tiene que resolver esa... dar solución a ese problema. Nosotros vamos a marcar las pautas para facilitararlo.

Digo, entonces, que, contestando a otra de las preguntas, que las reuniones ya han tenido lugar. Ya ha habido tres reuniones: una en diciembre, dos en enero, con el representante del INSALUD. Que la próxima ya es con todos los implicados en el tema; y que yo espero que en este mes de febrero concluyan con una solución, para poder sacar adelante esa normativa en el mes próximo, en el mes de marzo.

Ha habido también preguntas por parte de otros portavoces, como el Grupo Socialista, en que entramos en otro tema, pero que hay alguna que puedo contestar y otra que no lo sé, lo qué costó, por ejemplo; no me lo sé. Pero, si usted hace la pregunta por escrito, no hay ningún problema y se le contesta. Yo sé que la adjudicación se ha hecho por adjudicación directa, dentro de la normativa que establece la Ley de Contratos del Estado, legal, pura y dura. Puede no gustarles a algunos, a otros sí... Pero, se ha adjudicado por vía legal.

No sé lo que costó; no tengo en mi memoria el presupuesto que supuso. Y, bueno, empezamos a ver si es un plan, si no es un plan, si compromete, si no compromete, si habla de las competencias. Yo creo que, a partir de la Ley 9/92, la Consejería de Medio Ambiente ya tiene capacidad para desarrollar absolutamente la Ley Básica. Ley Básica que podemos decir que está en duda, puede haber dudas. Yo les dije, en mi comparecencia anterior, que había una amalgama de normativa la cual podía aplicarse a los residuos hospitalarios, o los residuos clínicos, o como queramos llamarlos... clínico... sanitarios, hemos decidido llamarlos. ¿Por qué? Porque había la Ley del setenta y cinco, de Residuos Sólidos Urbanos, luego transformada, una vez creadas las Comunidades Autónomas, mediante un Real Decreto, porque estaba la Ley del ochenta y seis y el Real Decreto 833 que desarrollaba, donde hablaba... en una y en otra, hablaban en sus respectivos anexos, me parece, la consideración de los residuos hospitalarios, si eran tóxicos, si no eran tóxicos. Yo creo que, al margen de eso y teniendo en cuenta que hay una Directiva, a la que he hecho referencia, la 91, sobre este tema, tenemos capacidad sobrada en estos momentos para desarrollar o hacer un desarrollo de esa Ley que podemos... yo creo que todos entendemos que podemos calificar como de legislación básica, y entonces entiendo que la fórmula para desarrollar eso que quiere la Consejería, que les he dicho, debe de ser "y lo ha hecho alguna otra Comunidad Autónoma, no muchas", es la vía del Decreto.

Yo creo que he dejado claro también que no pretendemos financiar con carácter general... lo que no pretendemos es financiar gestión que corresponde financiar a instituciones que son las responsables de la gestión, porque vamos a llevar a un nivel en que vamos a tener que financiar la gestión o vamos a financiar las bolsas de basura que se utilizan en los domicilios para meter los residuos domésticos, yo creo que ahí no podemos llegar. Yo creo que cada uno, en ese sentido que el quinto programa de la Comunidad Europea habla de responsabilidad compartida, cada uno tiene que ser responsable de la parte que le corresponde, y las instituciones que gestionan esto son las responsables del uso o de la gestión adecuada de los residuos que allí se provocan. Queremos ayudarles, para hacer lo menos complicado posible esa gestión.

Pienso... entonces no hay que posponer la normativa a las competencias, entiendo que las tenemos sobradas para poder hacerlo. Es, digo que es el deseo de esta Consejería en el mes de marzo, que espero hayan concluido todas estas conversaciones, tener esa norma, vía decreto entendemos en este momento, que es la que cabe, la que mejor se adapta al sistema, tenerla puesta en funcionamiento. Pero con el diálogo, con la audiencia pública suficiente para equivocarnos lo menos posible, para equivocarnos lo menos posible. Y esa vía del diálogo es la que siempre hemos dicho desde esta Consejería que queremos llevar, y esa vía de diálogo, a veces, no es lo suficientemente

comprendida, porque retrasa las cosas; pero pienso que da soluciones más definitivas que cualquier otro sistema.

No es cuestión de dar largas al tema, es afrontarlo de una vez ya por todas. No tenemos por qué andar buscando nuevas fórmulas, creo que están ahí lo suficientemente apuntadas y dan satisfacción a los deseos o a las premisas con las que ese estudio se encargó. Y queremos que esa norma sea la guía para, como he dicho, para gestionar adecuadamente los residuos. Ha habido contestación por parte del INSALUD, que les gusta el trabajo que está hecho, que están dispuestos a entrar en el sistema de gestión adecuada y que quieren analizar en profundidad este tema; incluso *pero eso no ha lugar*, ha habido transmisión de que por parte de la Dirección General de Salud, pues, que no hay... que estaban encantados de colaborar en este sentido.

Y ha habido algo más que yo creo que es importante, que es la oferta por parte de la Consejería de tratar de poner en marcha un sistema, no sé si llamarlo piloto, como lo quieran ustedes llamar, de aplicación en un determinado hospital de la Comunidad de un sistema de esterilización para ver que eso funciona y funciona correctamente. Ahí estamos dispuestos a colaborar, desde el punto de vista económico (muy poco, tampoco es una gran cantidad), para favorecer esa inclinación por parte de los organismos responsables, como en este caso el INSALUD, para que vayan empezando a hacer gestión sería de lo que pase ahí dentro. Y una vez hecho todo esto, ya no caben medias tintas, ya no cabe el hablar de un horno que depure o deje de depurar los humos, ya no vale el decir si el sistema de quemadores es continuo o no es continuo; hay que hacerlo como marca la normativa, porque eso es lo que queremos establecer de una manera muy concreta en ese decreto que les he anunciado. Y así es como están las cosas. Yo agradezco la inquietud que todos plantean en este tema y espero poder dar satisfacción a las mismas, primero, con ese acuerdo entre todas..., ese acuerdo, por lo menos ese diálogo, y, en segundo lugar, con ese decreto que pienso puede poner orden a este sector, que ciertamente preocupa a muchos ciudadanos, sobre todo en momentos muy puntuales.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias. Bien, el señor Consejero nos ha hablado de que no le gustan las prisas. Nosotros no pretendemos meter prisas en estos temas importantes y lo que nos preocupa es que la Administración Regional cumpla sus proyectos, sus programas, sin que la oposición deba estar... debería estar continua-

mente venga a pedir datos, comparencias, etcétera, para hacerlo cumplir.

El señor Jambrina califica el trabajo de completo. Quizás habría que calificarlo también de abstracto, o de insulso, o de falta de concreción. Bueno, esto sería muy arriesgado, porque no me lo he estudiado, hay que reconocerlo; habrá que estudiarlo, lógicamente. Pero es que, mientras he estado echando un vistazo a las conclusiones, porque, digamos, lo otro son datos, y se resume que las medidas que esta Consejería propugna es fomentar los sistemas de recogida selectiva, promover la implantación en toda la Autonomía de los sistemas extrahospitalarios, colaborar con los organismos públicos o privados y adecuarse a las normas y recomendaciones de la Directiva de la Comunidad Económica Europea. No sé, a mí me parece un poco, como digo, falta de concreción. Es como si el Plan Regional de la Salud dijera: se fomentarán los programas de abandono del tabaco y de drogas. Yo creo que había que entrar ya a distribuir en fases, fechas, división de la Comunidad, instalaciones de cada zona o comarca o provincias, plantas a instalar; porque esto son medidas de la Consejería, aquí lo dice, no del equipo que ha hecho el estudio.

La proposición final también nos preocupa, y quería que el señor Consejero nos lo aclarara, porque dice: "Cuando la Junta de Castilla y León complete las competencias en materia de medio ambiente y sanidad podrá elevar a rango legislativo..." O sea que, mientras tanto, cuánto o cómo. Y el señor Portavoz del Grupo Popular ha dicho que más vale tarde que nunca; eso yo creo que es un recurso... quizá es el recurso de los pobres. Y ha hablado de agarrar el toro por los cuernos, y en este caso creo que no se ha hecho, no se ha hecho eso de agarrar el toro por los cuernos, o por lo menos es la primera impresión que se deduce de este estudio. Ahora bien, también ha anunciado el señor Consejero que sobre este Plan es cuando se van a tomar las decisiones. Pues, sólo tengo que decir que tomemos esas decisiones, y si es con el consenso que ha anunciado, mejor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, de forma muy breve, y vamos a ser prácticos. El documento está aquí. Vamos a pensar que el documento es bueno. De todas formas, hacer una crítica del documento hoy sería una frivolidad, por mi parte al menos, puesto que no he tenido ni tiempo para hojearlo. Por tanto, si, una vez visto, pensásemos otra cosa, no dude usted que se lo diríamos en su momento. Lo que ocurre es que, como digo, yo creo que hay que sacar alguna conclusión práctica, y tal vez la ha sacado usted diciendo que en el mes de marzo va a haber un decreto. Bien. Pues

esperemos al decreto y tengamos presente el mes de marzo. Es importante... o es menos importante el tipo de tecnología que se emplee. Y estoy de acuerdo con usted: yo no sé si es mejor la incineración que la esterilización; evidentemente, técnicos hay que lo pueden decir. Lo que sí es cierto, y que es imprescindible en estos momentos, es que haya una normativa clara a la que todo el mundo sepa que hay que atenerse, y eso es lo que nosotros creemos que en este momento se le debe reclamar. Repito que vamos a tener presente esa fecha que usted ha dicho del mes de marzo para asistir al alumbramiento del decreto y en su momento hablar sobre el tema.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo creo que nadie en esta Cámara dudaba de que el documento este se había adjudicado directamente, pero nos ha gustado que nos lo confirmara el señor Consejero. De eso estábamos seguros todos. Y además tampoco dudábamos de la legalidad, puesto que las adjudicaciones directas están recogidas en la legislación de contratos del Estado. Pero han sido algunos otros los que han asimilado adjudicación directa a arbitrariedad y a falta de transparencia, y por eso nosotros creemos que la Junta debe modificar notablemente sus modos y maneras de contratar, por lo menos siguiendo las instrucciones que al respecto ha dictado el Presidente, señor Lucas.

Bien. Dicho esto, y como el señor Consejero no sabe lo que costó, bien, se lo preguntaremos por escrito, puesto que..., no, todavía no; esperaré a su respuesta. Sí que nos gustaría saber, en primer lugar, los criterios que se valoraron para adjudicárselo a esta empresa frente a las otras que sin duda se presentaron, se invitaron para la contratación directa.

Y en este sentido, y sobre el documento, una última pregunta, que es saber desde cuándo dispone la Consejería de este documento; yo creo que ése es un dato importante. Sospechamos, comparando la intervención del Consejero con documentación que antes disponíamos, que son prácticamente literales, que la Consejería disponía de este documento hace ya bastante tiempo y entonces sí que nos extrañaría que haya tardado tanto en remitirse a los Grupos Parlamentarios. Esa fecha sería algo importante de conocer.

Estoy totalmente de acuerdo con el Consejero de que en este momento, después de la Ley Orgánica de Transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ya no hace falta esperar ninguna ampliación de competencias para dictar normativas al respecto. Estoy de acuerdo, porque, además, lo acaba de decir el señor Consejero. Estando de acuerdo con eso, pues, creemos que debería de

haber más rigor en la documentación que se maneja y que, por lo tanto, en el Plan de Residuos Clínicos no se puede hablar de que tienen que pasar cosas que ya han pasado.

Por lo tanto, ya somos competentes, sabemos que se va a dictar un decreto, sabemos que ese decreto se va a dictar a plazo fijo, hacia el mes de marzo, ha dicho el Consejero. Yo creo que, cuando se apruebe ese decreto, entonces será cuando realmente exista ese Plan, puesto que ahora es simplemente una propuesta de plan, y asimismo se define en su última página, y, como ese decreto se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León, no tendremos que esperar a que el CDS pida una comparecencia para conocerlo y, por lo tanto, podremos entrar a su debate directamente sin dilaciones al respecto.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Cuando uno acaba las Comisiones, a veces siempre le gusta ser un poco práctico y decir: bueno, ¿qué conclusión podemos sacar de la comparecencia? Porque, a veces, nos ha dado la impresión que lo positivo que se planteaba algunos, como de costumbre, querían desvirtuarlo. Hombre, criticar este proyecto de plan, señor Consejero, como ha intentado algún Portavoz, no sé con qué palabras, para mí un tanto extrañas, y luego decir que no está estudiado a fondo, pues, creo que es una frivolidad decirlo aquí, cuando justamente lo que se pretende es..., o, al menos, tenemos que ser realistas y decir, yo creo que honestamente, la verdad, es decir, que hay algo. Podemos irnos hoy contentos, o al menos, en parte, tranquilos, aunque pongamos chinitas sobre el camino, que es normal que también se pongan. Que hay una intención por parte de la Consejería de sacar un Plan de tratamiento de residuos clínicos o sanitarios para Castilla y León. Eso es lo más positivo: que hay una información, que hay un documento que se está consensuando con otras administraciones para que al final vayamos haciendo cada día medio ambiente en Castilla y León. Esa es una conclusión práctica que yo, al menos, como Portavoz del Grupo Popular, quisiera sacar. Creo que eso es lo bueno. Si además en este documento inicial, en marzo, en abril, tenemos un decreto y además consensuado con otras administraciones, creo que desde la Consejería, con la ayuda de todos los Grupos Parlamentarios y con otras administraciones, como antes decía, señor Consejero, ha conseguido algo muy positivo: vamos haciendo medio ambiente en Castilla y León. Y eso es de lo que nuestro Grupo hoy se alegra. Esperemos que con la colaboración de todos los Grupos, de todas las instituciones, ese hacer lo veamos poco a poco, independientemente de las críticas -como antes decía- que nos

puedan hacer. Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser muy breve. Yo creo que el primer interesado, por eso de la reválida que uno tiene que pasar cuando está en política, es este Consejero en cumplir el programa que dijo en estas Cortes en el año noventa y uno. Bien está que se me apriete, o que se me pinche, o que se me estimule -si vale la expresión-, para que eso se cumpla; eso es un síntoma de que están de acuerdo Sus Señorías con ese programa, cosa que me agrada enormemente, enormemente. Entonces, es mi voluntad tratar de llevarlo a cabo y yo agradezco todo el apoyo, toda la crítica para fomentar que eso se haga cuanto antes.

Es cierto que aquí habla de los principios básicos. Es cierto que en ese documento habla de un apartado: "Conclusiones y Propuestas para un Plan"; que no dice "esto es un Plan", sino conclusión y propuestas para que, en base a estos análisis, nosotros tomemos las decisiones. Era el objetivo que tenía que cubrir el trabajo y yo creo que lo ha cumplido. Y hay un tema que les preocupa a Sus Señorías y a cualquiera que lo lea, pero yo soy respetuoso con el trabajo que se entrega, y es lo que dice en el 11.4, Proposición Final; ahí habla de "cuando se tengan las competencias...". Pero es que usted yo le he dicho clarísimamente que ya las tenemos, y mi convencimiento es que ya las tenemos, luego no hace falta dejarlo en ese potencial, o en ese condicionante, ya están; y como ya están, ésa es la decisión que está tomada por parte de la Consejería, de elaborar la norma que más se acomode a ese sistema, previa discusión o diálogo con los afectados, mandando el mensaje de que los responsables de la gestión son ellos y que nosotros vamos a poner las condiciones para que se haga bien. Y que en base a esas condiciones vamos a inspeccionar, a controlar y a vigilar. Bien, y esto es así de simple, y yo creo que está aclarada esa inquietud que se tenía.

Yo quiero agradecer al Grupo Mixto las palabras de aliento, las palabras de esperanza, esperanza optimista, en el sentido de que al fin vamos a llegar a una fórmula para dar esa solución que todos deseamos, en la que se tienen que implicar -insisto y no me cansaré- los agentes responsables de la gestión. Y, bien, pues ése es mi deseo, ésa es mi apuesta y ése es el compromiso que yo quiero dejar muy claro hoy en estas Cortes.

Yo estoy convencido de que hay preguntas que se hacen en esta Cámara que ya son conocidas antes de hacerlas, como se ha puesto de manifiesto por parte del

Portavoz del Partido Socialista, o del Grupo Socialista, y estaría casi convencido de que sabe el precio, y, si es así, dígallo, porque yo no tengo ningún rubor y se lo contestaré si me lo pregunta por escrito, no hay ningún problema, porque no tenemos absolutamente nada que ocultar en ese sentido. Incluso, pues, con todas las prerrogativas de las condiciones en las que tenía que hacerse el trabajo, que está dicho en el principio de ese trabajo, y las empresas que han sido invitadas al tema y por qué se seleccionó a ésta y no a otra. Eso no hay ningún problema. Y Sus Señorías saben que contesto dos preguntas por día hábil de Cortes; otra más no tiene mayor... Encantado de la vida de dar satisfacción a ese tema. Hay otras preguntas que saben que han hecho, complicadas, y que hemos tenido que pedir prórroga, porque es complicado sacar para que puedan decidir o criticar el aspecto del cumplimiento o del no cumplimiento de la normativa o de la directriz que el propio Presidente dijo sobre el sistema de contratación que habría que llevarse dentro del Gobierno regional. Lo que se salga de ese criterio tiene, seguro, su justificación, absolutamente tiene su justificación. Y yo entiendo, estoy convencido de que Sus Señorías esa justificación la comprenden, aunque la critiquen, y la entienden aunque la critiquen; y a mí me parece muy bien, porque eso es lo que da un poco de vida a este tema.

Yo creo que hay un tema que se ha hecho... más vale tarde que nunca. Bueno, yo no soy partidario de esa opinión. Yo lo que digo es que el tomar la decisión de utilizar la vía del diálogo hasta sus últimas consecuencias trae como consecuencia retrasos que de otra manera no habría. Yo creo que ejemplos tenemos miles ahora, pero le voy a dar un ejemplo más en este sentido. Mire, la directiva 91, a la que he hecho referencia en mi exposición inicial, se aprobó el doce del doce del noventa y uno, y obligaba a los Estados miembros de la Unión Europea a trasponerla a su Derecho interno el doce del doce del noventa y tres; pues, en España todavía no se ha traspuesto, ¡fíjese! Ahora se está hablando de que se están elaborando..., dé que se va a hacer un Real Decreto sobre el tratamiento de residuos. Hemos pedido, porque queremos esa colaboración, no por otra cosa, hemos pedido ese borrador, para aportar o para aprender. Bueno, pues no existe; no nos lo han mandado porque no existe. Se habla de la Ley de residuos urbanos, residuos sólidos urbanos; hay una Ley... Bueno, pues no existe. Entonces, es que... Y estamos en una buena relación de diálogo, en el sentido de colaboración mutua, por aportar cosas, no en el sentido de crítica, que no lo digo en ese sentido. Quiero decir que hay veces que los temas no son tan simples como para, de la noche a la mañana, poner una norma en marcha que contemple todo lo que tú quieres solucionar, y eso hace falta, como digo, ese diálogo. ¿Que trae retraso? Soy consciente del tema. Y soy consciente y, además, asumo

la responsabilidad y la crítica que eso puede traer como consecuencia; pero quiero hacer las cosas con un sentido de más duración en el tiempo.

Y el borrador de Decreto que estamos elaborando (no está elaborado todavía) no lo quiero sacar con la ciencia o la materia gris que se le ponga desde la Consejería sólo, no; quiero que lo discutan la Federación Regional de Municipios, quiero que lo discuta el INSALUD, quiero que lo discuta la Consejería de Sanidad -lógicamente, lo va a discutir-, quiero que lo discutan todos: grupos ecologistas, todos los que tienen algo que decir en el tema, para mejorar el texto lo más posible. Y eso puede, eso puede retrasarse un poquito más; pero, vamos, mi objetivo está marcado en el mes de marzo el terminar con él.

Al Portavoz del Grupo Popular, agradecerle esa confianza que pone en las decisiones que desde la Consejería se toman, ese ánimo en tratar de seguir en la línea de ir ganándole parcelas a la conservación y al mantenimiento, a la recuperación del medio ambiente; ése es el empeño que tenemos y ojalá que vayamos dando pasos decisivos en ese sentido, porque, a fin de cuentas, va a redundar en la mejora de la calidad de vida de los castellano-leoneses, que es lo que nos preocupa, yo creo -no creo, estoy absolutamente seguro-, a todas las Señorías que estamos hoy aquí reunidos. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz de algún Grupo Parlamentario quiere hacer alguna pregunta al señor Consejero? Don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Yo le voy a reiterar una pregunta que ha hecho nuestro Portavoz y que, sin duda por olvido, el señor Consejero no ha contestado. Y es: ¿desde cuándo obra en poder de la Consejería el citado trabajo que hoy se nos ha entregado y que, efectivamente, y únicamente, en la primera página del estudio se refiere que con fecha de dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos, la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio adjudica a Ingeniería Civil..., Sociedad Limitada, etcétera, etcétera? Esa es la referencia que en este estudio hace a la adjudicación... Por lo tanto, desde qué fecha obra en poder de la Consejería ese estudio, puesto que sólo, en el estudio, sólo viene la fecha de adjudicación del trabajo?

Hemos buscado en el resto del estudio, si bien que reconocemos que rápidamente -porque no hemos tenido mucho tiempo-, cuál es la fecha, antes de hacer la pregunta, y no la hemos encontrado por ningún sitio. Incluso, no hemos encontrado ni siquiera las páginas del documento

de síntesis para podernos mover con cierta facilidad; ir apuntando: página diecisiete, pues, tal asunto. No tiene ni páginas, ni número de páginas.

Realmente, y una vez conocida esa cuestión, y como supongo que el Presidente nos dará una réplica brevísima, yo le preguntaría, entonces, si realmente hay un espacio de tiempo significativo entre que el folleto estuviera en su poder y el que nos lo haya dado hoy, cuáles han sido las razones por las cuales, estando pendiente una comparecencia por parte del CDS, ha habido ese retraso tan significativo, caso de que lo hubiera. Usted hubiera podido evitar esas hipótesis contestando a esa pregunta, salvo que tampoco lo sepa y salvo que también nos tenga que decir que la hagamos por escrito, en cuyo caso, a lo mejor, dentro de dos meses, o de dos meses y medio, pues, hubiéramos obtenido una contestación, salvo que dependa del Presidente de esta Comisión, que a lo mejor no la hubiéramos tenido nunca.

Dicho eso, yo quería hacer otra referencia, otra referencia. En la memoria de las actuaciones de la Consejería del año noventa y dos, donde figura prácticamente al pie de la letra su intervención de hoy... y ésta sí sabemos lo que cuesta: 10.500.000, adjudicación directa; tres empresas; adjudicada a Tecnomedia. Esa sí sabemos, la otra no. Lo mismo que sabemos..., adjudicación directa, también, por supuesto, claro. Lo mismo que sabemos cuánto ha adjudicado... cuánto ha costado la adjudicación a la empresa EULEN de la gestión del Programa Forestal. Por supuesto, adjudicación directa sin concurrencia; o sea, se invitó a una empresa y se dio a una empresa. Bueno, pues dicho eso, ¿qué referencia tiene, por favor, este trabajo con otros dos trabajos que sobre la misma materia se han encargado también?, y que nosotros queríamos saber qué relación hay, porque, aparentemente, dicen lo mismo. Uno es: "Diseño y promoción de un sistema integrado para la gestión de residuos hospitalarios", abril noventa-febrero noventa y dos. Según la memoria -ésta que nos ha costado 10.500.000-, se ha adjudicado a Proyecto Clínicos; según el documento, a Proyecto CLINOS, pero, bueno, me es lo mismo, a la que haya sido; ¿qué relación tiene con este documento?

Y la otra es: "Estudio de la situación actual de los residuos hospitalarios en la Comunidad de Castilla y León", mayo noventa y uno, adjudicada a TRAMA, Sociedad Anónima. Teniendo en cuenta que de eso mismo habla este estudio, porque los cinco primeros puntos de este estudio se refieren -y si cogemos el índice lo podemos ver claramente-, "encuestas realizadas, clasificación y terminología de los residuos, sistemas de gestión", que estaban en el anterior... en los otros dos estudios, "y resumen de la gestión de los residuos". Por lo tanto, queremos saber qué relación ha existido entre aquellos dos estudios, éste, y, si es posible, saber incluso la cuantía económica, etcétera, del conjunto de las actuaciones que la Consejería ha

tenido con asistencias técnicas para la elaboración de este documento. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por alusiones, este Presidente, en cuanto a juicio de valor que ha hecho sobre el Presidente, desacertado, he de notificar que de aquí al treinta y uno de marzo hay programadas trece comparecencias del señor Consejero, lo cual no creo yo que permita hacer esa aseveración que ha hecho.

Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Pues, no me sé la fecha exacta, pero supongo que si en la comparecencia anterior dije que concluía el veintidós de febrero la presentación de este estudio y cumplió la empresa, pues, sería el veintidós de febrero, o sería, en todo caso, en febrero; no tengo noticias ni que haya habido retrasos, ni que no haya habido retrasos. El... ha dicho usted una afirmación, dice: es que este estudio no tiene ni páginas. ¡Hombre!, páginas tiene. No están paginadas, pero yo creo que poner uno, dos, tres... no desvirtúa el valor del trabajo, pienso yo, aunque parece que es como despreciativo el sistema de decir: "no tiene ni páginas". Pues tiene unas cuantas, tiene unas cuantas. ¿Cuál ha sido la razón? Pues, la razón ha sido que ese trabajo se ha puesto en funcionamiento para que empiecen a opinar sobre él, digo INSALUD, digo Servicios de la Consejería, para que vayan empezando a poner las cosas en su sitio. ¿Razón de pretender ocultar? Pues, no, ninguna, ninguna. ¿Qué referencia tiene con otros trabajos? Yo creo, Señorías, que se lo dije muy claro en la comparecencia anterior que hubo sobre este tema. Había dos trabajos. Uno de CLINOS, que no lo encargó la Consejería de Medio Ambiente -quiero dejarlo claro-. Era un trabajo en el que formaban parte, se integraron, a que se considerara la situación del tema que se iba a tratar, varias Comunidades Autónomas; el Estado español también se incluyó en ese trabajo y la Comunidad de Castilla y León también se incluyó en ese trabajo. Y ese trabajo planteaba unos temas, concluía con unos residuos que había a nivel general, que pormenorizaba en otros, que no definía lo suficiente a juicio de la Consejería, que luego otro estudio que se encargó antes de hacerse cargo este Consejero de la Consejería, que fue el de TRAMA, que tampoco resolvía los problemas para... o nos daba soluciones para definir el planteamiento de una norma o de un programa, y eso a Sus Señorías se lo conté en la comparecencia anterior, y este trabajo viene a poner... yo diría a resolver, los problemas de discrepancias que había entre uno y otro y es con el que nosotros queremos trabajar para llevar a cabo este tema. ¿Cuánto han costado los tres? Pues no lo sé. Si no sé lo que ha costado éste, Señoría, no lo sé.

Pero es una cuestión que se resuelve de manera muy fácil haciendo una pregunta, no hay ningún problema, no hay... Es que no hay ningún objeto de eludir ese tema, con adjudicación directa, con adjudicación por concurso, con adjudicación por subasta, que no nos preocupa en absoluto, Señorías. Porque es que, mire, si hago la relación, si nos ponemos en esa línea y empezamos a hacer la relación, que se la puedo hacer, de las obras, servicios o asistencias técnicas que se adjudican por la Administración Central del Estado por el sistema de adjudicación directa, no es que estemos en el mismo nivel, es que nos triplican; pero si es que hasta le han llamado la atención de la Comunidad Económica Europea. O sea que no vengán ustedes tratando de buscar otros temas. Mire usted, si es que no tengo ningún rubor en decirle que se ha adjudicado por el sistema de adjudicación directa, ninguno, porque estamos dentro de la norma legal, absolutamente dentro de la norma legal. Entonces, si alguien quiere desvirtuar ese tema con diversas suposiciones lo puede hacer, está en su perfecto derecho, pero a mí me... me creo en la obligación de dejar muy claro que no tenemos ninguna gana de ocultar absolutamente nada, absolutamente nada, porque no hay nada que ocultar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Por alusiones al señor Presidente, decirle que, bueno, que nos alegramos mucho de que este primer trimestre sea un mes de trabajo en la Comisión de Medio Ambiente y que parece, efectivamente, que los escritos de reproposición de todos los Grupos Parlamentarios de la oposición de esta Cámara son efectivos, y hace bien poco hubo que poner uno al señor Presidente. Dicho lo cual, vamos a entrar en materia, y, puesto que el señor Consejero ha abierto, sin que haya sido interrumpido por el señor Presidente, el melón de las contrataciones directas en relación con las del Estado, etcétera, pues, entraremos a ese melón y a ese trapo inmediatamente, y además no voy a hacer referencias a lo que yo diga, porque sería, pues, realmente poco serio.

Yo le recomiendo al señor Consejero que se lea las memorias de las cámaras de contratistas de los años noventa y uno y noventa y dos, donde dice textualmente que la Junta de Castilla y León ha elegido la vía de la discrecionalidad, que se ha lanzado como en una piscina abierta a la contratación directa y que es, con mucho, la Administración que subasta en esta Comunidad Autónoma, que contrata en esta Comunidad Autónoma, que más utiliza esa vía. Por lo tanto, dicho eso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señor Portavoz, el señor Consejero no ha abierto el debate sobre las adjudicaciones directas. Y le ruego

se cifa exclusivamente a hacer las preguntas, porque, si no, le voy a tener que retirar la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sería una actuación más que justificaría la moción que en su día pusimos. El asunto del embudo, el asunto del embudo, del embudo: lo gordo para un lado y lo flaco para otro. Como ya dije lo que quería decir, pues, ya voy a entrar en materia.

La calidad de... Yo no he dicho que el proyecto CLINOS, según el estudio, o Clínicos, según la memoria, repito, que ha costado 10.500.000 para después llamar Clínicos a lo que parece que es CLINOS, pues, lo haya pagado la Junta; lo dice aquí, dice: "Se ha partido de los siguientes estudios previos, realizados por otros consultores a la Junta de Castilla y León", proyecto CLINOS...", etcétera. Igualmente, ya se ve que es un trabajo de mucha calidad, con independencia de la paginación.

Bueno yo, realmente, no me ha contestado a ninguna de las preguntas. Ha fijado... parece ser que fue en febrero cuando se le encargó el estudio dichoso, perdón, cuando entregó el estudio, y la verdad es que no tiene mucho sentido que desde febrero nos suponemos que febrero del noventa y tres, claro, porque febrero del noventa y cuatro sería realmente curioso-, ha pasado un año y no entendemos muy bien por qué este estudio, durante este año, y habiendo esta comparecencia pedida, no ha estado en manos de los Grupos Parlamentarios para poder haber tenido una mínima información previa a sus contenidos. De todas maneras, si todos sus contenidos quedan resumidos en el apartado 11.4, no sé lo que habrá costado, no sé, pero, realmente, yo creo que ha sido caro para las propuestas finales que se dicen en el estudio.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Este Presidente podría contestar que el Presidente puede equivocarse, pero tiene derecho a equivocarse, pero no lo va a hacer. Lo único que sí digo es que este Presidente ha reconocido el error de aunar dos comparecencias en un solo punto del Orden del Día; un error que es no sólo posible, sino probable, entre seres humanos. En cuanto a las demás críticas que se le hacen, le empiezan a preocupar cuando comienzan a tener razón, y no es el caso.

Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Yo me alegra de que se ponga de manifiesto sobre la mesa por parte del preguntante, en este caso señor González, de que aquí se dice lo que él ha dicho que se dice; es un síntoma claro de que aquí no se oculta nada. Sin embargo -y con esto termino- hay una afirmación que me ha dejado absolutamente... me deja clarifica-

do todo el problema: no sé lo que ha costado, pero seguro que es caro.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Para dar lectura al segundo punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre sistema de selección empleado y baremo aplicado a la valoración de méritos alegados por los aspirantes en relación con la convocatoria pública de trece de junio de mil novecientos noventa y tres para cubrir treinta y nueve vacantes de auxiliares administrativos mediante nombramiento de personal interino".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo creo que la petición de comparecencia que hoy se me hace o en este tema se me hace por parte del Centro Democrático y Social, a mi juicio, está contestada, pues, en la Orden de convocatoria y está contestada en la Orden de resolución, porque dice: sistema de selección empleado y baremo aplicado en la valoración de méritos alegados por los aspirantes. Yo diría que en la base cuarta de la Orden que convoca las plazas por interinos se establece que será concurso... el de concurso de méritos y que los mismos se valorarán de acuerdo con los criterios que establezca la comisión de selección dentro de los siguientes márgenes. En la Orden aparecen los márgenes de valoración de esos criterios. En la Orden aparecen, en la Orden aparecen quiénes componen, quiénes componen esa comisión de selección. Esa comisión de selección ha tenido tres reuniones, con tres actas, que por unanimidad toman decisiones, y ha habido un traslado, una comunicación en la que se traslada al Consejero la propuesta del nombramiento de las personas de ese concurso que ellos estiman reúnan las condiciones para hacer... para ser nombrados interinos. Y el Consejero lo que ha hecho es, mediante otra Orden, nombrar a esas personas que vienen propuestas de la comisión de selección que se crea en la Orden. Y, además, en la Orden, como todas las órdenes son recurribles, en la Orden se expresa de manera clara que esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recur-

so de reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente de su publicación, previo el contencioso-administrativo... No hemos tenido noticia, en absoluto, de que haya habido ningún recurso contra el nombramiento, o la propuesta que hace la comisión de selección al Consejero del nombramiento de interinos, y, en consecuencia, creo que está, como digo, no en lo que yo le diga, sino en lo que establece la Orden de convocatoria, en lo que han dicho la comisión de selección. Todas las actas están acordadas por... las decisiones que se toman son por unanimidad, vienen firmadas por los miembros de la comisión, de manera que a mí me ha sorprendido un poco este tema, pero, en todo caso, yo le aclaro ese asunto. Si quiere usted, Señoría, con mucho gusto le doy lectura de lo que dice la base cuarta y la composición de la comisión de selección. Y es todo lo que tengo que decir a este respecto, a no ser que sean otras las cosas que Su Señoría quiera plantear.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo... si no tienen deseo, pues, entonces, por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Consejero..., digo, señor Presidente. Aquí, en este córner, estamos dos miembros o dos Portavoces de Grupos que no somos miembros de esta Comisión, estamos haciendo una sustitución a última hora. Me preguntaba el Portavoz del Grupo Mixto de qué iba un poco el tema, porque le ha pillado también un poco así desprevenido. Y le he dicho: pues, según mis noticias, parece ser que la Consejería de Medio Ambiente ha contratado a interinos, a treinta y nueve auxiliares administrativos sin hacerles ni una prueba de máquina de escribir. Digo: pero supongo que no será así y el señor Consejero me dirá, me dará los datos, los baremos y lo que han hecho, y, por lo tanto, yo no sé lo que voy a decir, porque yo vengo preparado para decir eso. Pero lo siento, lo lamento de que me ratifique lo que me habían dicho, porque lo único que me ha dicho es que es concurso de méritos, que hay una comisión de valoración que ha firmado las actas y que el Consejero ha ratificado. Pero no me ha dicho nada, en el sentido de que, efectivamente, la Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha dos de febrero efectuó esa convocatoria pública para cubrir vacantes de personal interino, en concreto treinta y nueve plazas de auxiliar administrativo, y se resolvió la convocatoria en el Boletín del quince de junio. Entonces, nuestros datos eran eso, de que habían seleccionado a unos auxiliares administrativos sin hacer ninguna prueba, solamente con una entrevista; eso son los datos. Entonces, yo creía que ahora me iba a decir: pues, no señor, usted se ha equivocado, hicimos

esto, hicimos lo otro, baremos, votación, tal. Pero, por lo que me ha dicho el señor Consejero, parece ser que los datos que tenía este Grupo eran ciertos, porque en las pruebas selectivas de ingreso a la escala D, que es a la de auxiliar administrativo, en todas las Administraciones se exige, lógicamente, pues, por ejemplo, una prueba de mecanografía, un mínimo de pulsaciones, doscientas cincuenta por minuto, máquina manual, etcétera. Pero una entrevista, una entrevista..., es primordial, necesaria y decisiva para desempeñar un puesto de trabajo de carácter directivo, en que ya se tiene el dossier de los méritos, de los estudios de cada candidato y después hay que decidir con arreglo a las preguntas, a lo que salga de una entrevista. Para un auxiliar administrativo, donde el principal cometido es escribir a máquina, realizar trabajos de archivo, el sistema de entrevista creemos que no es válido ni convence a nadie. Claro que ese puede ser el método idóneo para seleccionar a quienes anteriormente podían estar ya elegidos.

Señor Consejero, sabe que este Procurador no suele ser agrio, incisivo o drástico, no sé cómo decirlo; pero, dado que en la relación de elegidos figuran nombres fácilmente identificables con destacados miembros del Partido Popular, se puede deducir o es lógico deducir que, si se ha renunciado a un examen o a las pruebas tradicionales, es precisamente para que no queden esas pruebas como testigo de la decisión o elección a dedo de las personas o hijos de las personas afines. Si esta es la forma de entender la profesionalización y la transparencia de la función pública por parte del Gobierno Regional, nuestro Grupo debe mostrar su total desacuerdo. Si es así como se valora el mérito, la capacidad y la igualdad de oportunidades, no cabe otra posición que la del rechazo absoluto.

Una vez más, el CDS denuncia ante esta Cámara la aplicación por esta Administración Regional de prácticas que debían haber sido desterradas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Para la formulación de preguntas y observaciones, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Aznar, Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Bien, fuera de juego, porque la verdad es que no entiendo yo, muy bien, esto. A lo mejor, también es porque vivo en un provincia tormentosa, políticamente, y cada mañana uno se desayuna con relaciones nominales en los periódicos de personas supuestamente contratadas a dedo.

Bien, yo cuando he visto hoy, el segundo punto del Orden del Día, sinceramente, esperaba que aquí hoy se aportase por el Grupo que pide la comparecencia, pues, alguna prueba tangible de que, realmente, se está practicando el nepotismo, por llamarlo de alguna manera. No sé

si todavía estamos a tiempo de conseguir esta prueba, porque, de no ser así, a mí, la verdad es que seguiría sin encontrarle mucho sentido a esto. Y lo digo, sencillamente, analizando lo que aquí he oído.

La convocatoria se hace por una orden que, según se nos dice, no ha sido recurrida, no ha sido recurrida, y cuando ocurre algún hecho de las características de los que estamos comentando, normalmente, las órdenes se repiten. Y, todos los que estamos aquí hemos sido testigos de alguna de estas circunstancias. Bien, parece ser que la Orden no ha sido recurrida, ni la primera, ni la segunda, es decir, ni la de la convocatoria, ni luego la de la selección definitiva. Por tanto, yo no entro a valorar los criterios que en el Boletín aparecían, porque no los conozco. De todas las maneras, supongo que serán los que habitualmente concurren en este tipo de convocatorias; y repito supongo. Me atrevo a pedir, en función de esto, que si hay datos, como muchas veces, en esta y en otras Comisiones, Grupos de oposición, en concreto, el Partido Socialista ha hecho... venir y poner los datos encima de la mesa, con nombres y apellidos, con cantidades, etcétera, etcétera, es decir, con datos que sustenten la cuestión, yo me atrevo todavía a pedir que se pongan aquí. Si realmente se han producido irregularidades, sepámoslo, pero no nos movamos en el terreno de la ambigüedad, en el terreno de la sospecha permanente, porque a mí esto me parece que es malo.

Sinceramente, como Procurador del Grupo Mixto, y a falta de otros datos que no tengo en mi poder, ni de conocimiento exhaustivo del tema, porque no lo conozco, yo me gustaría que si algún Grupo de los aquí presentes tienen datos sobre que se hayan producido irregularidades en esta contratación, se hagan públicos en el seno de la Comisión, que para eso estamos aquí, y entonces este Procurador será el primero en sumarse a la recriminación, a la condena, o a lo que haya que hacer. De no ser así, Señorías, yo preferiría no haber, incluso, intervenido en este punto del Orden del Día. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Yo creo que esta petición de comparecencia tiene una doble vertiente a lo largo de las intervenciones que aquí se han producido. Yo creo que, en primer lugar, es decidir o debatir sobre si el sistema idóneo para demostrar la actitud de un auxiliar administrativo, que es lo que en definitiva se trataba la convocatoria, es una entrevista con alguien -me es lo mismo con quien sea, sea con una Comisión, sea con una persona, o sea con el "sursum corda"-, y no fuera un sistema en el cual las pruebas fueran objetivas y permitieran dilucidar, realmente, la capacidad técnica, manual, etcétera, de un auxiliar administrativo, que, como ha dicho el Portavoz del Grupo del Centro Democrático y Social, sus funciones principales son, pre-

cisamente, pues, escribir a máquina, manejar a nivel simple un ordenador, etcétera.

Hasta ahora, hasta ahora, hasta ahora lo de la entrevista estaba reservado, en la Administración Autonómica, pues, a los Jefes del Servicio Territorial, que lo son por concurso, pero con una entrevista; incluso, yo supongo que mantendrá una entrevista con sus Directores Generales y Secretarios Generales, los Consejeros, y les pulsarán sus opiniones, incluso es posible que el Presidente de la Junta, cuando quiere formar un Gobierno, llame a capítulo a las personas que quiere que formen parte de ese Gobierno y tenga una entrevista con ellos, y pulse sus opiniones políticas, sus opiniones técnicas, sus opiniones de toda índole, ¿qué opina sobre el Plan de Residuos Hospitalarios?, etcétera, una cosa así. Lo que nunca se había visto hasta esta legislatura, es que para cubrir plazas de auxiliares administrativos se recurriera al mismo sistema. Porque, siendo difícil objetivar, evidentemente, las opiniones políticas, las capacidades para la alta dirección, parece bastante razonable que es fácil objetivar las pruebas para que una prueba, a la cual se presentan miles de personas con expectativas de acceder a esas pruebas, pues, puedan hacer una cuestión y demostrarse, a través de una nota, de una calificación, etcétera, que ésas son las personas más idóneas. Hasta ahí, lo que yo opino del asunto.

Recientemente, en otra Consejería ha habido unas pruebas, por ejemplo, pues, para veterinarios, interinos también, pues, en las cuales, pues, en el concurso, pues, en la convocatoria, decía, bueno, pues: "sistema: baremo y entrevista; si el tribunal lo estima pertinente habrá una prueba objetiva". Y era para veterinarios, para personas que tienen que demostrar unas capacidades más específicas. Al final, el tribunal decidió hacer una prueba objetiva, que por los resultados no fue -parece ser- muy objetiva, pero al final se hizo una prueba objetiva, un test, hubo seiscientos señores que se examinaron en la escuela de Ingenieros de Caminos de Valladolid. Bueno, pero como no se sabía muy bien qué sistema, pues, se iba a seguir para que el examen no trascendiera, etcétera, pues, los rumores fue, por ejemplo, que el examen había trascendido. Pero, desde luego, nunca -de verdad- se había visto, o por lo menos yo no lo conocía, que para las pruebas de auxiliares administrativos se inventara el sistema de la entrevista.

Desde ese punto de vista, pues, realmente, encontramos, y en eso apoyamos totalmente lo que ha dicho el Portavoz del Centro Democrático y Social, que no parece razonable que el sistema de la entrevista sea el idóneo para la contratación de personal, ya sea para interinos o para contratos temporales, cuyas... que lo que tengan que hacer, sea, precisamente objetivable, y que hasta ahora además, siempre había sido con pruebas objetivas y que permitía ese cariz.

Claro, anteayer, o ayer, o el sábado, el viernes, hemos tenido otra comparecencia para hablar de esto..., de asuntos en los que el recurso es el último recurso, valga la

redundancia, y, claro, desde el momento en que se instaura el sistema de la entrevista, pues, cualquiera recurre, cualquiera recurre, porque si uno tiene veinticinco años, quiere entrar de auxiliar administrativo en la administración regional y siempre le van a examinar con una entrevista, pues, a saber que le van a preguntar en la entrevista, que puede ser, pues, lo más variopinto. Entonces, claro, pues, ¿quién toma la decisión de recurrir una convocatoria?, y mucho menos los resultados de una oposición, cuando, realmente, la prueba siguiente a la que ése que va a recurrir, se va a tener que celebrar mediante una entrevista también, posiblemente. Entonces, claro, lo del recurso, pues, hay que reconocer que suicidas van quedando menos, y realmente, pues, no hay.

Por tanto, nosotros, en espera de una segunda intervención del Portavoz del Centro Democrático y Social, que a lo mejor aporta algo nuevo, como, por ejemplo, algún dato sobre las personas que al parecer aprobaron esa oposición, nosotros, en principio y a nivel filosófico, estamos absolutamente de acuerdo con que el sistema de la entrevista no parece razonable para cubrir plazas de auxiliar administrativo. Y desde luego, mucho menos parece razonable exigir a los pobres entrevistados que, además, recurran contra una decisión de la propia administración, que por el mismo sistema les puede contratar, o les va a contratar, o les va a interinizar -como es el caso, por decirlo precisamente- en la siguiente. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Señor Presidente, gracias. Yo estoy seguro que más de un miembro de esta Comisión y asistentes a la Comisión se han quedado perplejos por lo planteado así. Miren ustedes, tirar la piedra, remover -como se dice vulgarmente- la mierda -y no me gusta usar la expresión-, pues, mire, que no estamos ya en este momento en el tema así...

Señor Presidente, es la mala costumbre de algún miembro de esta Comisión, cuando este Portavoz habla, alterarse. Yo les pido tranquilidad, que me dejen hablar, que los demás escuchamos pacientemente cosas, cuando dicen cosas, no digo que hablen, digo cuando dicen cosas.

Decía señor Presidente que estamos acostumbrados... y la verdad, yo tengo que decir al Portavoz del Grupo del CDS que me ha sorprendido lo que ha dicho al final; lo ha leído, yo sé que al final lo ha leído, porque me consta que no se cree lo que ha leído, se lo han dado, porque como él dice que venía un poco a sustituir, yo creo que, de verdad, conociéndole, no me cabe que piense usted eso, señor Portavoz. Yo tengo que decirselo de verdad, como, porque, en fin, tengo un concepto de usted muy claro y serio, y sé que lo que ha leído le ha costado leerlo; fíjese, estoy convencido, estoy convencido de ello. Porque no es nor-

mal llegar a una Comisión, empezar a decir lo que se ha dicho, y luego decir que aquí hay criterios de falta de criterios, de no sé cuantas cosas. Y ya el colmo, y lo más gracioso, porque eso yo creo que eso se canta ya hasta en las coplas de Cádiz, ahora los auxiliares administrativos son todos, solamente sirven para escribir a máquina. Yo creo que alguno tiene todavía mentalidad de funcionario, señor Presidente, porque solamente para escribir a máquina, cuando antes se ha dicho que había un concurso de méritos y que había un baremo, y había que aportar -me imagino- que más documentación y había que decir lo que ha hecho uno, se contrasta si esa documentación que aporta con esa experiencia en esos trabajos tiene algo que decir. Y, entonces, bueno, pues, con ese conjunto, yo creo que el baremo y, al final, esa clasificación será correcta. ¡Hombre!, enjuiciar aquí ahora a unos señores que han hecho una selección de estos treinta y nueve interinos, enjuiciarles ahora como un tribunal inquisidor, al menos este Portavoz y este Grupo creo que no va a hacerlo. Va a darles el voto de confianza a esa Comisión que ha hecho esta selección. Si hay alguna irregularidad, dígame, póngase de manifiesto y, a partir de ahí, podremos hablar todos, pero, ahora ponernos aquí en esta Comisión a decir si la Comisión..., de verdad, estar hablando en la Comisión de Medio Ambiente de si es bueno o no que se haga una prueba a máquina de escribir, a este Portavoz se le funden los plomos, señor Consejero. Y, por tanto, para no entrar en más temas, de momento me callo, porque es que, de verdad no lo entiendo, señor Consejero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, voy a tratar de contestar a las cuestiones planteadas, no a las reflexiones en voz alta, porque de reflexiones en voz alta o de duda sobre la opinión, pues, podemos estar sacando todas las que ustedes quieran y un poco más. Yo quiero reconocer la disciplina del Portavoz del Grupo proponente o peticionario de esta comparecencia, y la buena voluntad que creo que ha tratado de traer aquí. Pero, mire usted, Señoría, yo no sé si le he dicho nada o no le he dicho nada. Lo que sí le he referido una Orden, que ha sido publicada en el Boletín de la Junta de Castilla y León, en la que dice qué sistema y qué méritos o qué selección se va a hacer de los aspirantes que quieran concurrir a las treinta y nueve plazas de interinos. ¿Quién va a determinar esa selección, en qué cosas se tienen que fijar, y si hacen pruebas o hacen entrevistas? Y ahí es una cuestión que tiene la competencia exclusiva en esa materia esa Comisión. Si quieren ustedes poner en entredicho a la Comisión, bueno, pues póngala usted. Ahora, si lo que venimos aquí a decir es que resulta que hay alguno de los que están ocupando la plaza de interino que tienen un parentesco con alguien significado del Partido Popular, pues digámoslo de entrada, digámos-

lo de entrada, si no pasa nada. O, ¿qué pasa? ¿Que es que los señores familiares de un miembro significativo del Partido Popular están condenados al paro? ¿Es que no tienen que considerarse si hay méritos o no hay méritos? Y todo lo demás son mandar duda sobre un sistema del que dicen, por otra parte, cómo, pobrecitos, tres mil... lamentablemente, lamentablemente... Lamentablemente, tres mil ciento noventa y cinco aspirantes a treinta y nueve plazas, eso es lo lamentable; tres mil ciento noventa y cinco a treinta y nueve plazas. Claro, aquí las habrá de familiares del PSOE, del CDS, del PP, y habrá... digo yo, porque yo no me he preocupado por ver la filiación ni los apellidos, se lo aseguro, Señoría, no me he preocupado. La propuesta que me hace la Comisión la he firmado.

Y dicen: ¡hombre, pobrecitos, cómo van a recurrir una Orden! Cosas más pequeñas han recurrido. Cosas mucho más pequeñas se recurren. Y, vamos, el funcionar los Tribunales hoy está a la orden del día, está atascada también, como la sanidad, la justicia. No me vengan aquí con sensiblerías en ese sentido.

Yo creo que hay que, en estas cosas, hay que... yo no voy a decir lo que tiene que ser cada uno, pero yo no me voy a poner a analizar cosas que veo esta mañana en el periódico: "El PP denuncia el nepotismo de quince contratados en la Diputación de León. PP denuncia quince... personas afines al PSOE, que si eran renovadores o..." Yo no entro en ese tema, ya lo aclarará el señor don Pedro Fernández, Alcalde, ya aclarará que era legal o que no era legal. Ya lo aclararán, o ya se pondrán de acuerdo en la Diputación. Yo no entro en esas cuestiones. A mí me parece muy bien que esas cosas se puedan soltar en determinados sitios, pero en las Cortes venir con esta duda sin traer un hecho concreto, decir: esto ha ocurrido, esto es una irregularidad, esto es un nepotismo; eso se dice, se ponen los ejemplos encima de la mesa y, entonces, es otro el sistema que tenemos que emplear. Pero venir a aquí a decir estas cuestiones, a mí me parece que es, con todos mis respetos, degradar nuestra función, que eso se queda... no quiero degradar a otros sitios, se queda para otros lugares.

Y lo demás, bueno, si hay que hacer un debate sobre el contenido de las Ordenes, o los sistemas, muy bien, a lo mejor el sitio es la Comisión de la Función Pública, a lo mejor, y es la que dicta las normas con carácter general. El tema de la entrevista separarlo... yo ni lo pongo ni lo quito, a mí me da... Yo creo que no hemos variado en esta Legislatura con respecto a la pasada, ni la pasada con respecto a la anterior, los sistemas de concurso para personal interino. Yo estoy seguro de que no se ha variado. Y en unos casos se harían pruebas de máquina, según lo que entendiera la Comisión de Selección, y otra cosa serían entrevistas. Y es soberana, porque ésa soberanía se le otorga en la Orden de Convocatoria.

Señorías, yo creo que esto está lo suficientemente, por mi parte, debatido. Si hay algún hecho, como se ha dicho por parte de algún Portavoz -al que le agradezco su intervención-, concreto que denunciar, denúnciese. Denúnciese. Pero no vengamos a mandar una nube de polvo donde no hay más que un sistema, que podrá a unos gustarle o a otros no, porque las órdenes las hace quien está gobernando. Y decía... claro, pues, decir es que lo que tiene que hacer la Comisión de Selección es poner... lo que tiene que hacer la Comisión de Selección son ellos, que están formando parte distintas Consejerías y los Sindicatos, los que tienen que decir cómo lo hacen. Y aquí lo han decidido. Se pueden haber equivocado, pues, a lo mejor. Pero de eso a decir, a mandar la duda de que porque hay personas que están emparentadas con... ¡hombre, por Dios! Si de eso la prensa nos está dando noticias permanentemente.

Yo creo que... en fin, mejor nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, no... la táctica del Grupo Popular, pues, no está mal, o sea de decir que esto es un globo sonda, desviar la atención, decir esto se hace en todos los sitios. Si aquí no estamos hablando que se hace en la Diputación de León, estamos hablando de lo que se ha hecho aquí en una Orden, en un Boletín determinado. Entonces, al CDS le habían dicho: se han elegido treinta y nueve auxiliares administrativos sin ninguna prueba, y, entonces, nos extrañaba. Por eso no hemos denunciado, hemos esperado, pedir la comparecencia que nos explicara, cuando vemos, confirmamos de que auxiliar administrativo... entonces ¿qué, que sea una entrevista? No es lógico, vamos; una prueba de archivo, una prueba de mecanografía, una prueba de ordenador, como hemos dicho antes. Pero si es que, además, además, si hay personas, como digo, que están aquí, que ahora lo referiremos, yo creo que no hacía falta referir nombres concretos -¿para qué?- de personas de... emparentadas directamente con altos cargos del PP, pues, entonces, es lógico que salga la duda y que se traiga aquí. Y, es más, la contestación del señor Consejero me dice: ¿es que los familiares del Partido Popular no tienen por qué -es lógico- no tienen por qué poder acceder a la Junta? Fíjese si sabíamos que iba a contestar eso que tengo aquí también -y lo leo- ¿por qué no lo leo? Creo, vamos a ver... quiero aclarar que los hijos de personas afines al PP que gobierna actualmente la Junta tienen perfecto derecho, mejor dicho, el mismo derecho que los demás, y deben tener las mismas opciones para ser seleccionadas -sabíamos que iba a decir eso, seguro- para ocupar plazas de interinos que el resto de concursantes; precisamente por

eso debe desterrarse sospechosas designaciones, no hacer pruebas, evitar que haya pruebas escritas donde echar mano y comparar.

Y esto lo grave no es que lo digamos, es que sale en la prensa; si no tengo que decirlo, si está en la prensa, está aquí con los nombres y todo. Y esto ¿qué crea? ¿qué se consigue con estos procedimientos dudosos de la Junta? Pues que se manche, de alguna manera, la imagen de la Administración Regional. Esto tiene que suponer un claro desprestigio a la Junta de Castilla y León, que es patrimonio no solamente de un Partido político, sino de todos los castellanos y leoneses.

Para nosotros eso es lo grave.

Aquí están los nombres, hija de un Procurador de las Cortes, hija de un Procurador de las Cortes (ex-Presidente de la Diputación), hija del Senador del PP por Valladolid, hija de un amigo de Aznar de Quintanilla de Onésimo; están los nombres, está en la prensa. Y dice la prensa: "el hecho de haber renunciado a cualquier tipo de examen está íntimamente relacionado con la posibilidad de ejercer el nepotismo o amiguismo que ha sido utilizado en la selección, sin que queden pruebas escritas que se puedan comparar". Eso no lo dice un Grupo Político, lo dice la prensa; día once de julio de mil novecientos noventa y tres. Creo que está suficiente demostrado de la importancia de traer aquí este tema de estas dudosas irregularidades de selección de personal que manchan a la Administración Regional.

Esta es la posición y por eso se ha traído aquí. Ahora, que se quieran quitar relevancia al tema, que se quiera decir que es un globo sonda, que se quiera decir que por qué hay que hacer una prueba escrita, por qué hay que hacer una prueba de mecanografía, pues, bueno, lógicamente, si se quiere meter a los que sean, pues, lógicamente se hace así. Que se haga que impugnar, recurrir, si es por méritos, los méritos serán resolver un test psicotéc... un test, unas pruebas, un examen, o lo que sea. Eso es lo lógico, y es lo que debían de haber hecho, y por eso, digamos, "tiene un tufillo malo". Pero no es que sea un tufillo malo, es que se cogen aquí y vienen, pues, esto, auxiliar para Valladolid: hija del Senador; auxiliar para Valladolid: hija del amigo de Aznar donde veranea; hija del Concejal del PP en Soria; en Zamora, hija del Procurador... Aquí están los nombres y están en la prensa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Miren, yo esta mañana he respondido, y por eso voy a hacer lo mismo aquí esta tarde, a una llamada de la prensa para que opinase sobre las contrataciones que

salían con nombres y apellidos en la Diputación de León, que me parecía denunciado el hecho de que se hubiera producido alguna irregularidad en la contratación de la persona, pero que, si no se demuestra esa irregularidad, a mí me parece lamentable que se siembre una duda, ya no sobre el político, que, en definitiva, parece ser que para eso estamos, sino sobre el trabajador que suscribe el contrato. Bien. Demostremos que hay irregularidad.

En este asunto que nos trae aquí, lamentablemente, esta tarde. Estoy de acuerdo con la filosofía que ha planteado el Portavoz Socialista, pero no estoy de acuerdo en una de las partes de su exposición, y creo que no violento el reglamento al referirme a ella.

El sistema por el que se convocan las plazas no se puede recurrir por miedo a represalias. Bien. Eso es relativo. Eso es relativo. Pero, si bien es cierto, y puede... cualquier persona es libre de tener miedo, hay siempre -o, por lo menos, eso se nos está vendiendo a diario- una garantía para todos los temas laborales que son los omnipresentes sindicatos. Omnipresentes en la vida pública española, que desde intentar, casi, casi, dictar leyes por medio del pacto político, hasta decidir en muchos casos quiénes son las personas que contrata la Administración.

Bien. Estamos ante una convocatoria, estamos ante una convocatoria de la Junta de Castilla y León con... repito, estoy de acuerdo con la filosofía que plantea el Procurador Socialista, el Portavoz Socialista, porque mientras más se puedan objetivar los temas mejor para todos, mejor para toros, pero que no ha sido recurrida ni por los sindicatos, que, repito, son los valedores, en todo caso, de los trabajadores. Y ahí sí que no hay miedos, porque a un sindicalista nadie le va a quitar las horas sindicales por el hecho de recurrir una convocatoria. Y, es más, nos consta -creo que a la mayoría de los Procuradores aquí presentes- que las convocatorias de la Administración normalmente son pactadas con los sindicatos. Yo no quiero deducir de esto, no quiero deducir de esto que los sindicatos también estarían implicados en una posible presunta irregularidad a la hora de realizar estas cuestiones. Y digo que prefiero no pensarlo. A lo mejor es así.

Por tanto, si no tenemos pruebas de irregularidades, por mucho tufillo que nos dé, Señorías -y yo no me quiero erigir en defensor de nadie, que ni me corresponde ni es mi papel aquí-, creo que estaríamos echando una grave sombra de duda, no sobre los políticos que han hecho las contrataciones, o que han hecho la Orden, o que, en definitiva, resuelto la Orden, sino sobre una serie de trabajadores, treinta y no sé cuántos, que seguro que con las capacidades justas y razonables han entrado a formar parte de los interinos de la Junta.

Ese es y no otro, ésa es y no otra la razón por la que yo no estoy de acuerdo con estos planteamientos y me parece de conciencia decirlo aquí.

Por tanto, de acuerdo con la filosofía, señor Consejero, que se ha expuesto antes aquí: mientras más se puedan objetivar las pruebas, mejor para todos, para la Junta, para los administrados. Pero mientras no haya pruebas de irregularidades, y esto ya lo digo en lo que a mí me afecta como Procurador de la Oposición, mi opinión personal, modesta y seguramente equivocada, Señorías, es que no se deben echar dudas sobre nadie, no sólo sobre la parte política, que nos vemos directamente afectados nosotros, sino también por los trabajadores que suscriben los contratos. Nada más y muchas gracias.

Gracias, Señoría, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Hoy se nos ha arrojado aquí por algún Portavoz, como arma acusatoria y como llamándonos pasados de moda, el tener mentalidad de funcionario. Yo, por lo menos "no sé si iba por mí", pero yo por lo menos, como soy funcionario, tengo que decir que tengo mentalidad de funcionario, sin que eso signifique nada malo.

Por lo tanto, el que arroja esa acusación como otra, entendiendo que es algo malo, desde luego, es un mal funcionario, si es que lo es, porque a lo mejor hasta ha pedido la excedencia especial no para dedicarse a la Función Pública, sino para dedicarse a otros menesteres.

Por lo tanto, vamos a entrar ahora en materia, vamos a entrar en materia, sobre lo que aquí nos ocupa, que es precisamente la prueba en cuestión.

Yo hubiera... me hubiera encantado que el Presidente hubiera dicho al Portavoz del Grupo Mixto que no me tenía que contestar a mí, porque ahora inevitablemente, puesto que ha manifestado su desacuerdo con una parte de mi intervención, pues, tengo que decirle, tengo que decirle que me alegro que esté de acuerdo en la primera, que es la sustancial, y lamento que no esté de acuerdo en la segunda. Y le voy a explicar las razones por las cuales yo pienso que, cuando él dice lo que dice no tiene razón o no lo ha pensado suficientemente "que también es posible, que también es posible".

Yo sigo insistiendo en que en el discurso que hace el Partido Popular en Madrid lo que realmente objetiva las cosas es que los procedimientos sean objetivos. Y cuando se levanta el Portavoz del Partido Popular en el Congreso de los Diputados y dice: las adjudicaciones directas son un desastre y ustedes no sé qué y no sé cuánto, bueno, pues no entiendo cómo aquí los mismos responsables, porque están en otros lugares, dicen que las contrataciones directas son maravillosas, perfectas y legales.

Por tanto, el meollo del asunto está en que las pruebas que son objetivables, deberían ser objetivables, sobre todo

cuando además lo han sido toda la vida. Y toda la vida se han examinado los auxiliares administrativos con pruebas objetivables. Pruebas, que se llaman pruebas.

¿No se ha hecho así? Allá quien sea! Pero, desde luego, no es revolver nada ni mover nada el decir que no parece en absoluto, que no es, en absoluto, el mejor sistema para contratar auxiliares administrativos una entrevista. Que eso puede ser un buen sistema para un Consejero, para un Jefe de Servicio, para un Director General, para un Secretario General, pero de ahí para abajo no parece razonable. Y de eso ha presumido esta Administración. Por lo tanto, cuando no lo hace, se está equivocando, está haciendo justo lo contrario de lo que se presume. Y eso introduce, introduce, bueno pues una... no una sombra de duda, sino una duda: pero si dicen esto, y parece tan razonable, ¿por qué no lo hacen? Pero es curioso; dicen: pero, vamos a ver, un sistema bueno. Pues, un sistema objetivo. Pero después llega la cuestión y no hacen ese sistema objetivo, ni en las pruebas de veterinarios, ni en las de auxiliares de medio ambiente. Por lo tanto, bueno, pues por algo será, por algo será.

Desde luego, los hijos, sobrinos, tíos y nietos de altos cargos del Partido Popular, y los tíos, sobrinos y nietos de altos cargos del CDS "si es que hay alguno en algún sitio" y los nietos, sobrinos y tal de miembros destacados del Partido Socialista, y, desde luego, los del Grupo Mixto "que se les había olvidado, ¡vaya marginación!, hasta en eso" tienen derecho legítimo a trabajar, siempre que superen las pruebas que en cada caso se estipulen, y que deben ser objetivas, para evitar, precisamente, lo que aquí está sucediendo. Para evitar eso.

Porque si unimos el discurso que no ha habido pruebas objetivas, que realmente han aprobado personas vinculadas a altos cargos del Partido Popular, pues se puede "y alguien lo puede decir", y se puede pensar que así ha sido.

Y cuando ha trascendido públicamente "y hay ese recorte de prensa que ha esgrimido el Portavoz del CDS, pero hay más en muchos sitios", pues yo creo que no está en absoluto de más esta comparecencia. Ni degrada nada. Ni degrada nada. Y, desde luego, yo creo que el que lo dijo "que fue el Consejero" debería meditar un poco más sus palabras cuando habla de eso.

Ni son sensiblerías. Ni son sensiblerías. Son hechos objetivos. Objetivos.

En cuanto a los recursos... hombre, los que suelen recurrir estas cosas son los que ya son funcionarios que se presentan a otra cosa; pero, como ya tienen una base territorial ocupada "vamos a decirlo así" y consolidada, pues entonces dicen: pues, si no me gusta el asunto, entonces, recurro. Pero, repito, un muchacho de veintidós, o veintitrés, o veinticuatro años, que sabe que su única

oportunidad en estos momentos de colocación es, pues una de estas oposiciones en estos momentos, porque no tiene otra profesión cualificada, porque no es tornero, u otra profesión, y tiene que dedicarse a esto, pues resulta que cómo va a recurrir, si sabe que en la próxima selección le van a entrevistar, y a lo mejor es la misma Comisión, valga la redundancia, que posiblemente la designe el Consejero a esa Comisión en la que él se ha escudado tanto, sean representantes de la Junta casi todos ellos (por lo tanto, malamente pueden llevarle la contraria, a su vez, al que les nombra). Pero bueno, aparte de eso, ¿cómo van a recurrir? No, no, es muy difícil. Muy difícil. Muy difícil.

La verdad es que, claro, el Portavoz que ha hablado y ha dicho eso es funcionario y tiene su paga consolidada, y, por lo tanto, él recurría, porque además es un valiente; por tanto, pues, recurriría seguro.

Por tanto, yo creo que el sistema es perverso. Como el sistema es perverso, pues ha generado esto.

Nosotros no habíamos pedido la comparecencia; por tanto, primero hemos querido escuchar lo que ha dicho el Portavoz del Centro Democrático y Social, al que agradecemos el esfuerzo que ha hecho, porque yo creo que ha sido maltratado injustamente. De verdad que agradecemos al Portavoz de Centro Democrático y Social el trabajo que ha hecho al traer aquí esta cuestión. No es una cuestión baladí si se une, encadena y se aglutina con otras decisiones que toma la actual Junta en cuanto a sistemas de contratación, etcétera, etcétera, que no tienen nada que ver con el discurso que después hacen. Nada que ver. Y, por tanto, muchas gracias, repito, porque yo creo que ha sido duramente tratado de una manera injusta. Porque hay materia, no lo dice él, sino lo dicen los medios de comunicación, y, por lo tanto, está bien que en esta Cámara se discuta de sistemas, de sistemas, que es dónde está la madre del cordero: en el sistema seguido para esta selección y no otra. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Víctor Martín, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Muy breve, señor Presidente. Solamente adelantarle una puntualización: que este Procurador va a pedir al Presidente de la Cámara que defienda sus intereses legales que ante otro Portavoz... otro Portavoz ha enjuiciado que este Procurador puede estar actuando de forma ilegal en esta... ante una actuación de derecho administrativo.

Pediré el amparo para que se retracte ese Portavoz de hacerlo.

Ojalá tengamos solamente que vernos en esferas civiles o administrativas y no en otras áreas del Derecho. A mí solamente me verá en la civil o en la administrativa; en

otras áreas a mí no va a verme. Cada uno que se apunte el tema, por si acaso es donde a lo mejor él se va a encontrar.

Y siguiendo con el tema que nos ha centrado, señor Presidente -este tema traerá cola, se lo adelanto-, hombre, a mí que un articulista, o un periodista en un medio de prensa insinúe y diga algo y eso sea ya un motivo de juzgar, y que diga que eso es así, pues yo creo que es... justamente para la profesión periodística, muchos de ellos no lo comparten. Y yo creo que simplemente porque un artículo de opinión, un periodista diga esto, no quiere decir que sea así.

Este Portavoz tampoco va a entrar, como ha dicho antes también el Consejero, si lo que se ha hecho en León -por poner un ejemplo muy reciente, lo último, y eso es de actualidad-, si se ha hecho a dedo o no se ha hecho a dedo. Ahí habrá pruebas y se van a justificar.

Y simplemente para acabar, porque yo creo que es lo que queda en el ambiente de la Comisión, mire, a nuestro Grupo no le van a medir el nivel de función parlamentaria por lo que aquí se diga o por lo que aquí se plantee. Venir aquí a juzgar si una prueba... o en una Comisión de Medio Ambiente hay que hacer una prueba de máquina de escribir, nuestro nivel de nuestro Grupo Parlamentario no va a entrar, porque creemos que nuestra función, como antes dijo el Consejero, no se puede degradar por esos temas; creemos que están las cosas como están y en ese nivel vamos a entrar. En otros no vamos a entrar. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, para contestar, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, para puntualizar, para comentar dos cosas nada más. Mire, señor Portavoz del CDS, la imagen de la Junta no la mancha el señor Locho con su... Locho o Lacho, con su artículo, o su..., con su artículo de opinión en el "Alerta", tenga usted la plena seguridad. Ni usted con una opinión como la que ha traído aquí sin pruebas. No la mancha. Eso, quien se mancha es quien dice eso y no aporta las pruebas suficientes para demostrar que eso es verdad.

De manera que son opiniones que cada uno podemos vertir -o verter- y, desde luego, ese artículo no me demuestra absolutamente nada, como no me han demostrado Sus Señorías absolutamente nada sobre la irregularidad o no, que es lo que se pretendía en el fondo poner en debate aquí.

Y le voy a decir más, la Comisión de selección está formada por un Presidente designado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; cuatro Vocales, funcionarios de carrera, dos designados por la misma Consejería, uno por la Dirección General de la Función

Pública y otro a propuesta de las organizaciones sindicales. Y usted me quiere decir que esos señores no han sido objetivos, unánimemente no han sido objetivos a la hora de determinar, de mandar la propuesta al Consejero para que nombre a esas personas. Bueno, que lo digan, y lo diga también el Portavoz del Grupo Socialista; pero, claro, con el Portavoz del Grupo Socialista es que tengo más elementos. ¿Qué sistema seguimos? ¿El objetivo que dicen "que dicen", lo dejo entre comillas ¿eh?— en la Diputación Provincial de León, el sistema objetivo que dicen que ha utilizado el Alcalde don Pedro Fernández para contratar amigos, familiares y afiliados? ¿Ese sistema objetivo? ¿O este sistema que aparece aquí publicado?

Y que aquí se ha dicho y es muy... y a lo mejor debe de hacerse. Todas estas convocatorias están revisadas por las organizaciones sindicales que están en la Comisión correspondiente, y han dicho que de acuerdo con este sistema. Y se le ofrece dos alternativas en la base cuarta. Se le dice que la Comisión de Selección podrá a los candidatos que seleccione para la realización... podrá, a los candidatos... para la realización de pruebas y/o entrevistas que se consideren adecuadas para determinar mejor la idoneidad de los candidatos que se hayan seleccionado, que se puntuará hasta un máximo de cuatro puntos. Porque sólo ha faltado decir aquí que en la entrevista dan veinticinco puntos o quinientos, con lo cual todos los méritos anteriores quedan absolutamente barridos. Sólo ha faltado eso.

Y, Señorías, si estamos tan preocupados por el sistema objetivo, que no sé cuál es el mejor, si éste del Boletín Oficial, o éste de León. No sé cuál. Si me dicen que vaya al de León, yo voy al de León y, bueno, pues nos veremos en la prensa permanentemente; no sólo una vez: más.

Si a mí me dicen que eso pone en duda el sistema, y porque hay un señor, muy significado políticamente, que firma un artículo en el "Alerta", muy significado políticamente, que firma un artículo en el "Alerta", que pone en cuestión todo esto, todos asumimos que eso es verdad, que eso es lo que aquí se ha querido venir a decir, pues yo creo y me ratifico en que estamos utilizando, no digo demagogia, pero sí sensiblería, me ratifico en la palabra sensiblería. Porque esto es tratar de, insisto, mandar una cortina de humo sobre algo que es objetivo. Y les voy a decir más: tengo noticia de que los treinta y nueve funcionarios contratados interinamente, están funcionando a la perfección, con lo cual me demuestra que esos han sido muy bien escogidos. Y que seguramente otros también hubieran funcionado a la perfección, pero es que el problema está en los tres mil ciento no sé cuántos, que yo no sé si tienen veintidós, veintitrés, veinticuatro o treinta y cinco años, y que es una oportunidad que pasa por delante para garantizar, o para tener un poquito de seguro el futuro de su vida, no lo sé; y, desde luego, ahí se le abren a uno las carnes cuando eso pueda darse. Pero es que... Y me quiere decir

que, de los tres mil ciento y pico, no hay ninguno que considere vulnerados sus derechos y que está temeroso de que puedan no darle empleo si recurre la Orden de designación o de nombramiento. Pues miren, Señorías, hay una cosa que yo creo que todos tenemos muy claras en estos momentos: es muy difícil que el Gobierno Regional contrate tres mil ciento noventa y ... puestos. Es muy difícil. De manera que a lo mejor no se jugaba ahí ese tema. Quiero decir que afirmar eso, pues, otra afirmación, desde mi punto de vista, gratuita.

Yo creo que, si hay que debatir los sistemas que se plasman en una Orden, hay sitios dentro de las comisiones paritarias, o del Consejo de la Función Pública, donde, participando como están los sindicatos, debátase allí el sistema que hay que poner, y no dígase "si es que así lo estiman Sus Señorías" "pruebas o entrevistas", dígase "pruebas"; y, además, dígase, por seguir el consejo siempre bueno y de agradecer del Portavoz del Grupo Socialista: "tienen ustedes que hacer esto así, porque es su obligación". Yo creo que a las Comisiones hay que dejarles ese... esa libertad, y, desde luego, hay que exigirles seriedad a la hora de dar esa nominación o de dar esa propuesta. Y, Señorías, yo creo que esto, desde mi punto de vista, no tiene más, y sí que invito, sí que invito, porque eso clarificaría mucho los temas, de que si hay algún hecho que conozcan Sus Señorías irregular, denúnciese, denúnciese con nombres y apellidos, y dejémonos de estar enviando siempre esa nube que critica, que algo queda.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz de algún Grupo...? Don Simón de la Torre, tiene la palabra.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Sí. Muy brevemente, señor Presidente. Yo, primero, le pediría un ruego al Presidente, que se lo traslade al señor Consejero. Si está aquí en calidad de Consejero, que no me hable de la Diputación... como el Presidente de la Diputación de León o un Diputado Provincial de León, o el alcalde de Villablino, o un Concejal de Villablino; que se limite a su Consejería y deje eso para quienes les han elegido para hacerlo.

Y, en segundo lugar, yo querría preguntarle si es... porque a mí sí que me choca, que cómo se puede hacer una... se puede realizar una prueba objetiva a través de una entrevista a tres mil ciento noventa y cuatro personas, ¿cuánto tiempo duró y cuánto tiempo dedicaron a cada persona?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señorías. Los medios de comunicación... las noticias de los médicos... comunicación las han

utilizado todos los Portavoces, no solamente el señor Consejero.

Puede contestar, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, señor Presidente. Bueno, esto es una prueba más de coartar la libertad de expresión. Usted me dice a mí de lo que tengo que hablar. Mire usted, yo hablo del Presidente de la Diputación de León, de la Diputación de León, de la de Salamanca, de la de Palencia, o de quien estime oportuno, cuando son argumentos que van en el sentido de defender o de poner sobre la mesa un tema que se está debatiendo. Es talante, claro, de consejo de lo que tenemos que hacer todos allá donde estemos cada uno, pero talante que viene sólo del lado izquierdo.

Voy a contestar a eso leyendo... a la otra pregunta leyéndole el acta. "Acuerda convocar a los candidatos, que en el Anexo de este Acta se indican, para la realización de una entrevista, a fin de determinar su mejor idoneidad, celebrándose la misma durante los días diez, once y doce". No eran los tres mil, porque hay otra donde se establece qué hicieron previamente.

Para valorar los méritos aportados por los candidatos, de conformidad con lo establecido en la base cuarta antes señalada, primero, desestimar las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como aquéllas con las que no se aportaba ningún mérito objeto de valoración, ascendiendo en su totalidad ambos bloques a mil cuatrocientos noventa y cuatro, es decir, mil cuatrocientos noventa y cuatro quedaron, de esa manera, fuera del posterior trámite.

Desestimar las solicitudes de los candidatos cuyos únicos méritos se referían, únicamente, a la superación de exámenes para acceso a cuerpos de auxiliares... a cuerpos similares a esta convocatoria, las cuales ascendían a ciento diez.

Convocar a entrevistas a quienes habían prestado servicios con anterioridad, tanto en esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio -setenta y tres candidatos-, como en cualquier otra de la Comunidad de Castilla y León -doscientos veintiocho-.

Igualmente, convocar a entrevista a aquéllas personas que por experiencia en empresa privada, a la vista del curriculum aportado, consideró la Comisión de Selección que podían desempeñar los puestos de trabajo ofertados con la misma profesionalidad.

Y, por último, citar a entrevistas a aquéllas personas que en sus solicitudes argumentaban problemas de tipo económico, social o familiar, por las que necesitaban encontrar un puesto de trabajo.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Simón de la Torre.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Sí, gracias. Vamos a ver. Yo creo que... yo no coarto a nadie la libertad. Usted me la coarta a mí, yo vengo a hablar de temas de su competencia, y para eso me han elegido, y para eso le han elegido a usted. Si hay que hablar de temas laborales del Ayuntamiento de Villablino, de la Diputación de Palencia o de la de León, que lo hablen los Diputados o los Concejales de ese Ayuntamiento. A usted le han elegido como miembro de este Gobierno y a mí me han elegido como Procurador de este Parlamento para hablar temas de nuestra competencia. Por lo tanto, no me coarte usted a mí esa libertad.

Y, en segundo lugar, yo la conclusión... no me he enterado del tiempo, no sé cuánto ha dedicado a cada uno... a cada persona en hacer el examen. Pero, vamos, lo que sí que saco es una conclusión muy clara, es que todos aquellos que estaban trabajando o que habían trabajado en la Administración, no le habían en ningún momento... no pasaron el examen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, para un turno de réplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Bien. Usted entenderá, usted entenderá, si yo no lo pongo en duda que usted entiende que no me coarta la libertad para hablar argumentando sobre un tema de lo que estima oportuno. Yo entiendo que sí, que usted me quiere decir de lo que no debo de hablar y es coartarme la libertad. Le voy a decir más, Señoría, yo soy miembro del Gobierno pero, no se olvide, soy Procurador de estas Cortes, elegido también por los castellanos y leoneses, y puedo hablar de los temas de Castilla y León, y el problema en la Diputación de León es un tema de Castilla y León. Luego, nada que reprocharme en ese sentido.

Y en cuanto a lo otro, como usted comprenderá, no sé si fueron dos, tres, cinco, quince minutos lo que duraron con cada entrevista. Le he dicho todo lo que usted me ha preguntado del tema. Ahora, cuánto estuvieron con uno y cuánto estuvieron con otro, pues, tendríamos que hacerle la pregunta a los miembros del Consejo o de la Comisión de Selección.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún otro Procurador quiere hacer alguna pregunta o alusión sobre el tema? Don Antonio de Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Yo es que, según se va desarrollando la comparecencia, yo creo

que vamos de sorpresa en sorpresa, porque en principio parecía que se habían hecho unas entrevistas a los tres mil ciento noventa y cinco candidatos, por eso preocupaba el tiempo que se había dedicado a cada uno de ellos; luego ha resultado que se... nos quedamos con dos mil quinientos, porque los otros no habían presentado documentación, o se había presentado fuera de plazo, en lo cual estamos absolutamente de acuerdo. Luego se elimina a aquéllos cuyo único mérito era haber aprobado ya exámenes, lo cual no me parece mal mérito; o sea, se elimina a personas que habían aprobado exámenes en oposiciones de este tipo. Y se mantiene, sin embargo, personas que habían trabajado en empresas sin que ese trabajo en la empresa pueda ser, en ningún momento, asimilable a haber aprobado una oposición. Y, además, se plantea un último grupo de personas que entran en virtud de que tuvieran problemas. Yo supongo que ninguno de los tres mil ciento noventa y cinco iba allí porque no tenía problemas; todos tenían un mismo problema, que era intentar encontrar trabajo. Me gustaría saber los criterios objetivos que utilizó la Comisión que usted había nombrado para calibrar los problemas que tenían las personas que han aprobado esa oposición, que eran mayores que los de los otros dos mil quinientos o tres mil personas que no fueron agraciados con esta... al final yo creo que tenemos que llegar a la conclusión de lotería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, señor Presidente. Si yo estoy seguro, Señoría, que, por mucho que le cuente, usted siempre va a aplicar la lotería. Mire, le he dicho, en el último artículo, en el último punto, para aclarar la inquietud de su compañero, que, por último, citar a entrevistar a aquellas personas que en sus solicitudes argumentaban problemas de tipo económico, social o familiar por las que necesitaba encontrar un puesto de trabajo. Y esto lo entendió la Comisión, y esto lo entendió la Comisión encargada de la valoración, o de la selección. Y yo nada tengo que objetar contra ese criterio que entendió la Comisión. Y si usted me pregunta que le diga a la Comisión, bueno, pues, pregúntemelo, pero de otra manera, porque yo así no le puedo contestar, porque yo ni estaba presente en la Comisión, Señoría, ni he discutido los sistema que en aplicación de la Orden se han llevado a cabo. Yo he aceptado la propuesta de la Comisión, la he firmado y he sacado la Orden. Y no habrá muchos, o no habrá gente, realmente, considerada como perjudicada, ¡hombre! perjudicada porque no ha obtenido el puesto de trabajo, pero no porque su desestimación haya sido como aquí se quiere plantear, porque entiendo que lo hubieran recurrido. Es una apreciación. Pero, insisto, Señoría, no me haga usted contarles

qué se discutía en la Comisión de valoración, porque yo no estaba presente, ni debo de estar presente, y, por lo tanto, no me lo sé.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Por lo tanto, la conclusión que nuestro Grupo saca es que aquéllos que no expusieron en la instancia correspondiente sus problemas personales tuvieron menos posibilidad de acceder al puesto de trabajo que las que lo pusieron, y entonces nos cabe la duda de si había personas que sabían que diciendo eso era más fácil entrar. Yo creo que esto ya es un cúmulo de absolutas situaciones irregulares que, de verdad, hacen que esta adjudicación de plazas no deje de... no plantee o siembre dudas, sino que es toda ella, de arriba a abajo, una pura duda, en mi opinión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica, el señor Consejero. ¿Algún otro Procurador quiere hacer uso...? Don Miguel Valcuende.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: Yo creo que la última pregunta ya, porque ya estamos llegando al final, aunque esto cada vez, pues, nos da pie a mayores preguntas. Yo le preguntaría al Consejero si estaba en las bases de... cuando se hizo la convocatoria la prueba esta, o la valoración esta que había que hacer, si tenían problemas personales cada uno. Porque también da la impresión de que esto era una especie de tapadera para después, pues, como es una valoración muy poco subjetiva, esta... es muy poco objetiva, vamos, es más bien subjetiva, pues, puede servir de tapadera para meter, pues, a otras personas distintas, que es un poco lo que se está planteando en esta comparecencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Voy a leer las bases, señor Presidente. Yo creo que todos las conocen, pero no me importa en absoluto leer las bases. Creo que ya las he dicho.

Primero. Por haber aprobado algún ejercicio de las oposiciones que se hubieran... Perdón.

El procedimiento de selección será de concurso de méritos, valorándose los mismos de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Selección dentro... los criterios que establezca la Comisión de Selección dentro de los siguientes márgenes:

Primero, por haber aprobado algún ejercicio de las oposiciones que se hubieran celebrado en las Administraciones Públicas para el acceso al cuerpo o escala similares, al objeto de que la convocatoria... no pudiéndose computar más que una sola convocatoria, con un máximo de un punto.

Dos. Por servicios prestados en las Administraciones Públicas en puestos similares o equivalentes al de la convocatoria, con un máximo de dos puntos.

Tres. Por servicios prestados en la Consejería convocante y en los puestos de igual o similar contenido, con un máximo de dos puntos.

Por experiencia en el sector privado en trabajos de puestos similares al de la convocatoria, hasta un máximo de un punto.

La Comisión de Selección podrá, a los candidatos que seleccione para la realización de pruebas y/o entrevistas que se consideren adecuados para determinar... determinar mejor la idoneidad de los candidatos que se hayan seleccionado, que se puntuará hasta un máximo de cuatro puntos.

Esto es lo que dicen las bases. Es que... Y eso es lo que entiendo que la Comisión ha aplicado. Yo no puedo entender otra cosa, señor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, don Miguel Valcuende.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: Bueno, yo creo que ha quedado bien claro que no figuran en ningún lugar de las bases esa prueba nueva que había de problemas personales de cada uno de los que se presentaban a los exámenes, no figura en ningún sitio de eso. Luego, yo no sé... Este tipo de valoraciones yo creo que es un ejemplo, es un ejemplo de lo que no se debe hacer para convocar unas oposiciones, este tipo de convocatoria que se ha hecho aquí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica.

Si no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas cuarenta minutos).